

Página 1 de 3

Montería, (Córdoba)

Señor:

JUAN COTUA VITOLA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Dirección: SANTA CLARA Santiago De Tolú – Sucre

CORRESPONDENCIA ENVIADA - RUTA AL MAR

Radicado: 48-147S-20190924000967 Fecha: 24/09/2019 10:34:27 a.m.

Usuario: iose.murcia

CATEGORIA: CONTRACTUAL

Referencia: Contrato de concesión bajo esquema de APP N° 016 del 14 de octubre de 2015

"construcción, mejoramiento, operación y mantenimiento y reversión del

sistema vial para la conexión de los departamentos Antioquia - Bolívar".

Asunto:

Notificación por aviso - Oferta formal de compra con radicado 48-147S-

20190903000710709 del 03 de septiembre de 2019.

Cordial saludo.

En razón a que el escrito de citación con radicado N° 48-147S-20190903000710710 del 03 de septiembre de 2019, enviado por Concesión Ruta al Mar S.A.S instándolos a comparecer a notificarse de la oferta de compra contenida en el escrito con radicado 48-147S-20190903000710709 del 03 de septiembre de 2019, sobre el inmueble identificado con el numero matricula inmobiliaria 340-5387 denominado SANTA CLARA, ubicado en Tolú-Sucre, sobre el cual se encuentra un área requerida para la ejecución del proyecto conexión Antioquia- Bolívar", según consta en la Guía de la Empresa de Correo certificado 4/72 Servicios Postales Nacionales S.A., No. RA173094125CO, con fecha de admisión del 04 de septiembre de 2019, sin poder entregarse al destinatario, imposibilitando así la notificación personal, se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicación al inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y Ley 1742 de 26 de diciembre de 2014 así:

AVISO

Concesión Ruta al Mar S.A.S expidió el escrito con radicado 48-147S-20190903000710709 del 03 de septiembre de 2019. "Comunicación por la cual se presenta oferta formal de compra y se dispone la adquisición de una franja de terreno, incluidas las construcciones, mejoras, cultivos y/o especies vegetales en ella existentes, que hagan parte del predio de mayor extensión denominado SANTA CLARA, ubicado en jurisdicción del municipio de Tolú, departamento de Sucre. identificado N°708200001000000010047000000000 y folio de matrícula inmobiliaria N° 340-5387, predio identificado con la ficha predial No. CAB-8-1-021., ubicado en el sector TOLU - TOLU VIEJO.





Página 2 de 3

El presente aviso se fija en la página web de la Concesión Ruta al Mar S.A.S, y en lugar público de sus Oficinas de Gestión Predial, ubicadas en el Centro Logístico Industrial San Jerónimo, Bodega N° 4, Calle B, Etapa 1, Km 3 Vía Montería – Planeta Rica. Contiguo a la Planta de Bavaria. Adicionalmente se remitirá una copia al predio denominado SANTA CLARA, ubicado en el municipio de Tolú-Sucre, a fin de notificarle al señor **JUAN COTUA VITOLA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** la oferta formal de compra 48-147S-20190903000710709 del 03 de septiembre de 2019.

Se hace la advertencia legal que contra la oferta de compra 48-147S-20190903000710709 del 03 de septiembre de 2019, no procede ningún recurso, y la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acompañamos para su conocimiento copia del escrito de Oferta de Compra, Informe de avalúo, Ficha Predial, Plano de afectación predial y Certificado de uso de suelo.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE CONCESION RUTA AL MAR S.A.S EN MONTERÍA, COLOMBIA.

EL 27 Septiembre/19 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL <u>03 cotobre / 19</u> A LAS 6:00 P.M.

JUAN DIEGO OSPINA VELEZ

Coordinador predial Concesión Ruta al Mar S.A.S.

Proyecto: JMS



CORRESPONDENCIA ENVIADA -**RUTA AL MAR** Radicado: 48-147S-20190903000709 Fecha: 03/09/2019 09:37:05 a.m.

Usuario: jose.murcia CATEGORIA: CONTRACTUAL

NIT: 900.894.996-0

Página 1 de 6

Señor:

JUAN COTUA VITOLA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Dirección: SANTA CLARA Santiago De Tolú - Sucre

REFERENCIA:

CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO ESQUEMA DE APP Nº 016 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015 "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DEL SISTEMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE

LOS DEPARTAMENTOS ANTIOQUIA - BOLÍVAR".

ASUNTO:

COMUNICACIÓN POR LA CUAL SE PRESENTA OFERTA FORMAL DE COMPRA Y SE DISPONE LA ADQUISICIÓN DE UNA FRANJA DE TERRENO INCLUIDAS LAS CONSTRUCCIONES, MEJORAS, CULTIVOS Y/O ESPECIES VEGETALES EN ELLA EXISTENTES, QUE HACE PARTE DE UN PREDIO EN MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADA SANTA CLARA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA CATASTRAL N°70820000100000010047000000000 Y DEL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA Nº340-5387 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SINCELEJO. PREDIO IDENTIFICADO CON LA FICHA PREDIAL NO. CAB-8-1-021 UBICADO EN EL SECTOR DE TOLU - TOLU VIEJO.

Cordial saludo:

EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la Resolución No.1826 del 28 de octubre de 2015 modificada por la resolución 1139 de 2018, y en virtud del artículo 19 de la Ley 1682 de 2013, declaró de utilidad pública e interés social el Proyecto "Antioquia - Bolivar".

Dada la declaratoria de utilidad pública e interés social, la CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S., suscribió Contrato de Concesión de la referencia con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, "Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en Construcción, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento y Reversión del sistema vial para la conexión de los Departamentos Antioquia – Bolívar".

De acuerdo a lo estipulado en el Capítulo VII del señalado Contrato, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, delegó en la CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S. la adquisición de los inmuebles requeridos para el desarrollo del proyecto vial, labor que ésta realiza a nombre de la referida entidad de acuerdo al mandato legal del artículo 34 de la Ley 105 de 1993 y en concordancia con las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, Capitulo III de la Ley 9 de 1989, Capítulo VII de la Ley 388 de 1997 y el Título IV, Capítulo I de la Ley 1682 de 2013 modificada por la Ley 1742 de 2014.

En concordancia con lo enunciado, el predio de su propiedad, el cual se describe a continuación, está incluido dentro del área de intervención del proyecto vial para su respectiva adquisición, lo que motiva la presente Oferta Formal de Compra.

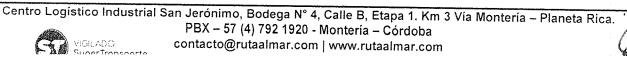
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA requiere la adquisición de una zona de terreno identificada de la siguiente forma:

Ficha predial N°

VIGILADO

CAB-8-1-021





Página 2 de 6

Fecha de ficha 11-oct-2017 Tramo / Unidad funcional UFI 8 Subsector 1 Area de terreno requerida (m2/ha) 580,46 M2 Abscisa inicial K 54+438,95 (I) Abscisa final K 54+719,90 (i) Municipio Santiago de Tolú Departamento Sucre Folio de Matricula Inmobiliaria 340-5387 **ORIP** Sincelejo Cédula Catastral 708200001000000010047000000000

Los linderos generales del predio del cual se extrae la franja de terreno requerida están contenidos en la Escritura Pública No. 044 del 19 de febrero de 1953, otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Sincelejo y son los siguientes:

..."Por el Norte y Este, con finca del señor Pablo Vergara; por el Sur, carretera Tolú-Sincelejo en medio, con terrenos que antes fueron de Pedro Peroza, y hoy son de Angel Peroza; y por el Oeste, con terrenos que fueron de Vicente Tous Nieto, y forman parte de la finca de los señores Navas Hermanos "....

B. TRADICIÓN DEL INMUEBLE

De acuerdo con la información obtenida del Folio de Matrícula Inmobiliario No. 340-54098 de la Oficina de registro de instrumentos públicos de Sincelejo, el área requerida es propiedad de:

Nombre	N° de	Tipo de	Tipo de	N° de	Entidad -	Ciudad
	Identificación	adquisición	documento	documento	Notaria	Notaria
JUAN COTUA VITOLA	C.C 2.874.922	adjudicaciór en sucesión	Sentencia	19 de diciembre de 1952	Juzgado Primero Civil del Circuito	Sincelejo

C. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA REQUERIDA

Identificación del área requerida de acuerdo con la Ficha Predial N°CAB-8-1-025:





Página 3 de 6

DOCUMENTO	ÁREA DE TERRENO				
	Total: 44.800,00 M ² //				
	Requerida: 580,46 M ²				
Ficha Predial N°CAB-8-1-025	Remanente: 0.00 M2				
	Sobrante: 44.219,54 M ²				
	Total Requerida: 580,46 M ²				

Que el área requerida se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos especiales, tomados de la Ficha Predial anteriormente descrita:

Tipo Lindero	Puntos Inflexión	Longitud	Unidad	Nombre Colindantes
NORTE	P(39-4)	281,60m m	METROS LINEALES	JUAN COTUA VITOLA
SUR	P (5-38)	281,65m	METROS LINEALES	CARRETERA NACIONAL TOLÚ - TOLUVIEJO
ORIENTE	P(38-39)	1,43m ¿	METROS LINEALES	CLARA CORRALES BENEDETTI Y OTRO
OCCIDENTE	P(4-5)	2,16m	METROS LINEALES	DIEGO ALFONSO ECHEVERRY WILCHES

D. PRECIO DE ADQUISICIÓN

El precio ofertado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de la CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S., para la adquisición de la franja de terreno, mejoras y especies requeridas, de acuerdo con el Avalúo Comercial No.CAB-8-1-021 de fecha 11 de junio de 2019, elaborado por Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C, de conformidad con lo contemplado en el Artículo 13 de la Ley 9ª de 1989, el artículo 61 de la Ley 388 de 1997 y su Decreto Reglamentario 1420 de Julio 24 de 1998, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Resolución 620 del 2008 del IGAC, Resolución 898 de 2014 y demás normas concordantes, se determinó que el pago total del predio de adquisición es de DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.339.730).. sumas de dinero que comprenden los siguientes conceptos:

Por concepto de valor del terreno, a favor del propietario; la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.405.020).

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIÓN	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
TERRENO	wanten or the state of the stat	Ko		
TERRENO	Ha	0,058046	\$ 41.433.000	\$ 2.405.020
TOTAL TERRENO				\$ 2.405.020







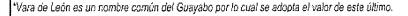
Página 4 de 6

Por concepto deconstrucciones Anexas, a favor del propietario; la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.324.276).

ÍTEM	E D A D	VIDA. ÚTHL	CAN TIDA D	ESTAD O EN % DE VIDA	ESTAD O DE CONSE RVACI ON	DEPRECI ACIÓN	VALOR REPOSICIÓ N	VALOR DEPREC IADO	VALOR FINAL	VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓ N
CA1 Cerca	3	10	116, 71	30,00 %	2	21,53%	\$39.563,82	\$8.518, 09	\$31.045, 73	\$3.623.437,10
CA2 Cerca	3	10	157, 35	30,00 %	2	21,53%	\$27.417,93	\$5.903, 08	\$21.514, 85	\$3.385.361,60
CA3 Cerca	3	10	2,16	30,00 %	2	21,53%	\$41.362,96	\$8.905, 45	\$32.457, 51	\$70.108,23
CA4 Varandulas	1 0	30	2	33,33 %	2,5	21,53%	\$291.439,0 0	\$82.36 0,66	\$209.07 8,34	\$418.156,68
				,	VALOR TO	TAL				\$7.496.973.,61
				VA	LOR ADOP	TADO				\$7.496.974

Por concepto de cultivos y especies, a favor del propietario; la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.437.736).

CALCULO CULTIVO Y ESPECIES									
CULTIVOS Y ESPECIES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL					
Coco de Mono Ø 1.00m -1.21m	UND	1	\$ 598.710	\$ 598.710					
Roble Ø ≤ 0.20m	UND	1	\$ 37.453	\$ 37.453					
Roble Ø 0.21m -0.40m	UND	i	\$ 269.665	\$ 269.665					
Roble Ø 0.41m -0.60m	UND	.	\$ 749.068	\$ 749.068					
Vara de León Ø 0.21m -0.40m	UND	6	\$ 74.410	\$ 446.460					
Vara de León Ø 0.41m -0.60m	UND	1	\$ 74.410	\$ 74.410					
Cedro Ø ≤ 0.20m	UND	1	\$ 29.963	\$ 29.963					
Totumo Ø 0.21m -0.40m	UND	1	\$ 39.584	\$ 39.584					
Ceiba Bonga Ø 0.41m -0.60m	UND	1	\$ 192.423	\$ 192.423					
TOTAL CULTIVOS Y ESPECIES				\$ 2.437.736					
*Coco de Mono es un nambre común del Olle	ito por lo cual se add	pta el valor de este	último.						









Página **5** de 6

El pago total del precio de adquisición es de DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.339.730).

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIÓN	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
TERRENO				
TERRENO	Ha	0,058046	\$ 41.433.000	\$ 2,405,020
TOTAL TERRENO				\$ 2.405.020
TOTAL CONSTRUCCIONES A				\$ 7.496.974
TOTAL CULTIVOS Y ESPECIE	S			\$ 2.437.736
TOTAL AVALUO		Section 1997 Annual Conference (1997)		\$ 12.339.730

Nota: De conformidad con la Resolución N°898 de 2014, en caso de adelantarse la enajenación voluntaria, los gastos de Notariado y Registro que se deriven de la legalización de la escritura pública de compraventa por la transferencia del derecho de dominio al estado del predio, serán asumidos en su totalidad directamente por la Concesión Ruta al Mar S.A.S. a título de indemnización por concepto de daño emergente, exceptuando la retención en la fuente en caso de que se cause.

Cabe resaltar que el Concesionario Ruta al Mar S.A.S., actuando como Delegatario de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, una vez aceptada la presente Oferta de Compra, queda presta a pactar las condiciones en cuanto a la forma de pago.

En correspondencia a la Ley 1742 de 2014, el precio de adquisición en la presente etapa de enajenación voluntaria corresponde al valor comercial determinado por la Lonja contratada de conformidad con las normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos fijados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Así mismo, el valor comercial de la franja objeto de Oferta se determinó teniendo en cuenta la reglamentación urbanística municipal vigente, la relación con el inmueble a adquirir y su destinación económica. Igualmente, se procedió al cálculo de la indemnización que comprende el daño emergente y el lucro cesante, en cumplimiento del ordenamiento jurídico que regula la materia.

E. PERMISO DE INTERVENCIÓN

El artículo 27 de la Ley 1682 de 2013 estipula que Concesión Ruta al Mar S.A.S, como delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- y el propietario pacten permiso de intervención voluntario del inmueble objeto de adquisición o expropiación, permiso que será irrevocable una vez sea pactado.

F. PROCEDIMIENTO APLICABLE

El Procedimiento para la adquisición de la franja de terreno, se realizará a través de enajenación voluntaria directa según los términos de que trata el Capítulo III de la Ley 9a. de 1989 y el Capítulo VII de la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Resolución 620 del 2008 del IGAC, Resolución 898 de 2014 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, y con el fin de dar inicio a los tramites de enajenación voluntaria, es necesario conocer su voluntad en relación con la oferta, esto es aceptándola o rechazándola dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación, lo cual deberá manifestar a esta firma mediante comunicación escrita que deberá llegar a la Oficina de Gestión Predial de la Concesión Ruta al Mar S.A.S, ubicada en la ciudad de montería en el Centro Logístico Industrial San Jerónimo, Bodega N° 4, Calle B, Etapa 1 Km 3 Vía Montería – Planeta Rica, Contiguo a la Planta de Bavaria, teléfono 3016611920 o al correo electrónico jose.murcia@rutaalmar.com.







En todo caso será obligación legal de conformidad con lo establecido en la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013 y Ley 1742 de 2014, iniciar el proceso de expropiación vía Judicial, si transcurridos treinta (30) días hábiles después de la notificación de la oferta de compra, no se ha llegado a un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, contenido en un contrato de promesa de compraventa y/o escritura pública.

Contra la presente comunicación no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acompañamos para su conocimiento copia de la Ficha Predial, Plano Predial y Certificado del uso de suelos, como soporte de la viabilidad técnica, así como copia del Avalúo Comercial Corporativo No. CAB-8-1-021 de fecha 4 de abril de 2019, las normas relativas a la Enajenación Voluntaria y la Expropiación judicial, y el formato de permiso de intervención voluntario.

Cordialmente,

GUSTAVO A GÓMEZ GONZÁLEZ

Gerente General

Anexo: Lo enunciado en ___ Folios

CC: Archivo (Sin Anexos), Oficina de registro de instrumentos públicos de Sincelejo, propietario y Expediente Predial

Elaboró: P.A.R. R Revisó:







AVALUO COMERCIAL CORPORATIVO

PREDIO CAB-8-1-021

CLASE DE INMUEBLE:

LOTE TERRENO

CON CONSTRUCCIONES

DIRECCION:

SANTA CLARA

VEREDA:

SANTIAGO DE TOLÚ

MUNICIPIO:

SANTIAGO DE TOLÚ

DEPARTAMENTO:

SUCRE

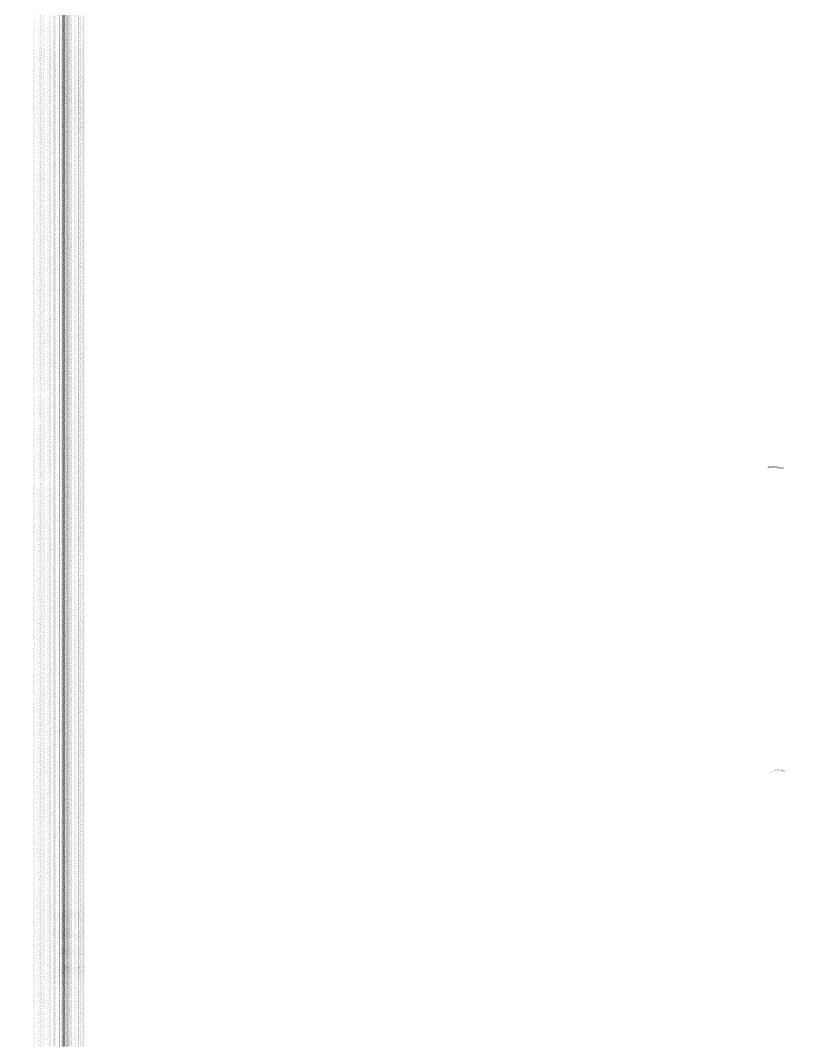
SOLICITANTE:

CONCESIÓN RUTA AL MAR

S.A.S.

BOGOTA D.C., JUNIO 11 DE 2019

MIEMBROS DE LA CORPORACION COLOMBIANA DE LONJAS Y AGREMIACIONES INMOBILIARIAS "CORFELONJAS" Telefax: 6123378
Avenida (Carrera) 15 No. 119-43 Of. 507
e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com
Bogotá D.C. Colombia



Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C.

Inscripción Cámara de Comercio de Bogotá: 00000815



PREDIO CAB-8-1-021

TABLA DE CONTENIDO

		,	
		AIANI 4	~~~!=
7	INFORMA	1 17 1 N I	N-PAL
i -	HAI CIVIAIN	CICIA	361161776

- **Solicitante** 1.1.
- 1.2. Tipo de inmueble.
- 1.3. Tipo de avalúo.
- Marco Normativo. 1.4.
- 1.5. Departamento.
- 1.6. Municipio.
- Vereda o Corregimiento. 1.7.
- Dirección del inmueble. 1.8.
- Abscisado de área Requerida. 1.9.
- 1.10. Uso Actual Del Inmueble.
- 1.11. Uso Por Norma.
- 1.12. Información Catastral.
- 1.13. Fecha visita al predio.
- 1.14. Fecha del informe de avalúo.

2. **DOCUMENTOS**

- INFORMACIÓN JURÍDICA 3.
- 3.1. **Propietario**
- 3.2. Título de adquisición
- Matricula inmobiliaria 3.3.
- 3.4. Observaciones jurídicas

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR 4.

- 4.1. Delimitación del sector
- 4.2. **Actividad predominante**
- 4.3. **Topografía**
- Características climáticas 4.4.
- 4.5. Condiciones agrologicas
- Servicios públicos 4.6.
- 4.7. Servicios comunales
- 4.8. Vías de acceso y transporte

5. REGLAMENTACION URBANISTICA

- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE O PREDIO 6.
- Ubicación 6.1.
- 6.2. Área del terreno

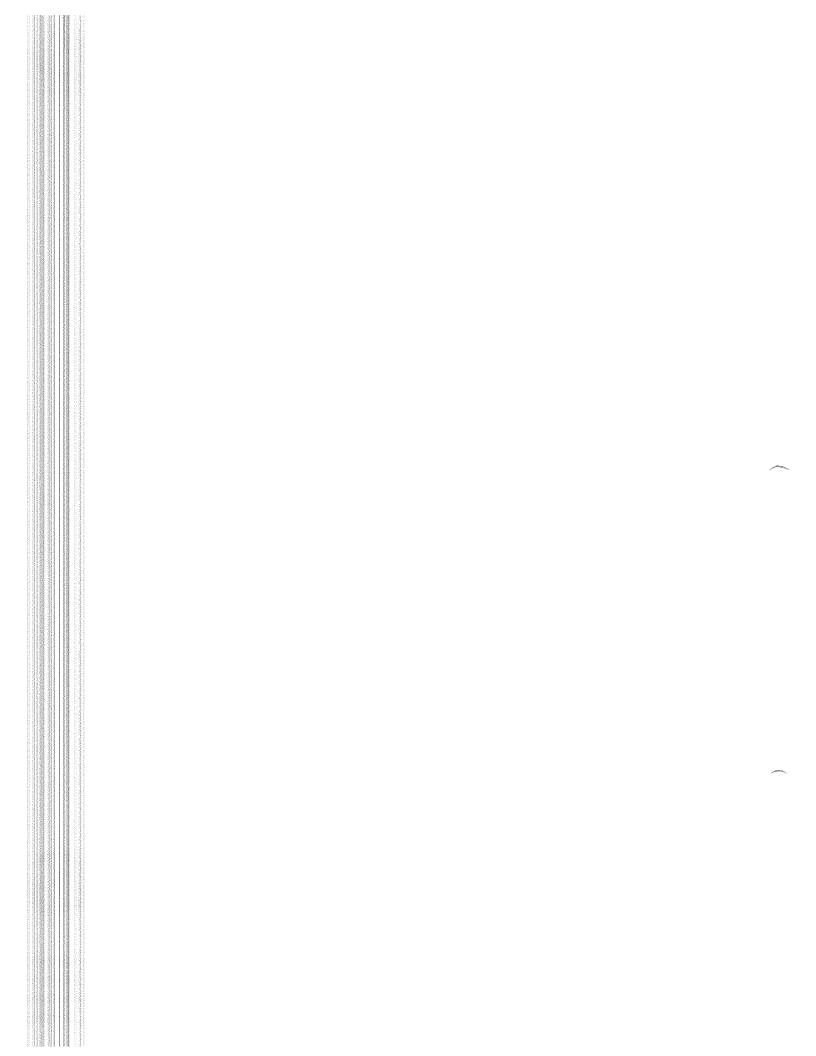


Telefax: 6123378

Avenida (Carrera) 15 No. 119-43 Of. 507 e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com Bogotá D.C. Colombia

MIEMBROS DE LA CORPORACION COLOMBIANA DE LONJAS Y AGREMIACIONES INMOBILIARIAS "CORFELONJAS"

2





Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C.

Inscripción Cámara de Comercio de Bogotá: 00000815



PREDIO CAB-8-1-021

^ ^		. ,		
6.3.	L	ind	er	os

- 6.4. Vías de acceso al predio
- 6.5. Servicios públicos
- 6.6. Unidades fisiográficas
- 6.7. Áreas construidas
- 6.8. Características constructivas
- 6.9. Anexos, otras construcciones
- 6.10. Cultivos y especies

7. MÉTODOS VALUATORIOS

- 8. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA INDIRECTA
- 8.1. Relación de ofertas obtenidas
- 8.2. Depuración del mercado
- 9. INVESTIGACIÓN DIRECTA
- 9.1. Procesamiento estadístico (investigación directa)
- 10. CALCULOS VALOR TERRENO
- 10.1. Procesamientos estadísticos (método de comparación)
- 10.2. Análisis de los datos obtenidos descriptivamente
- 11. CALCULOS VALOR CONSTRUCCION
- 11.1. Costos de reposición
- 11.2. Depreciación (fitto y corvini)
- 12. CALCULO VALOR ANEXOS
- 12.1. Costos de reposición
- 12.2. Depreciación (fitto y corvini)
- 13. CALCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES
- 13.1. Soportes de valores de cultivos y especies
- 14. CONSIDERACIONES GENERALES
- 15. RESULTADO DE AVALÚO
- 16. DOCUMENTOS O INFORMACION ANEXA



Telefax: 6123378

Avenida (Carrera) 15 No. 119-43 Of. 507

e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com

Bogotá D.C. Colombia

2

And the second control of the second control			
The second control of			
And the second s			
To the second se	***************************************		
And the second s			
And the second s			
And the state of t	***************************************		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
And the second s			
American control of the control of t			
			part of the last o
And the second s			
Immunication de la constant de la co			
a traditional and the control of the			
	1 1		
And the second control of the second control			
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	University and terminal		
Tribution and tribution of the control of the contr	Abberta Bara Colony processor		
American memory of the control of th			





- 1. INFORMACION GENERAL
- 1.1. Solicitante: Concesión Ruta al Mar S.A.S, 20 de Diciembre de 2018.
- **1.2. Tipo de inmueble:** Lote de terreno con construcciones.
- **1.3. Tipo de avalúo:** Avaluó comercial corporativo.
- 1.4. Marco Jurídico: En la realización de este estudio hemos tenido en cuenta los parámetros establecidos en la ley 388 de 1997, decreto 1420 de 1998, resolución 620 de 2008 del IGAC y demás normatividad legal vigente en materia de avalúos.
- 1.5. Departamento: Sucre.
- 1.6. Municipio: Santiago de Tolú.
- 1.7. Vereda o corregimiento: Santiago de Tolú
- 1.8. Dirección del inmueble: Santa Clara.
- **1.9. Abscisado de área requerida:** Abscisa inicial K054+438,95 I y abscisa final K054+719,90 I.
- **1.10. Uso actual del inmueble:** Al momento de la inspección del inmueble se encontró que el predio tiene un uso AGROPECUARIO.
- 1.11. Uso por norma: De acuerdo con el certificado de uso del suelo expedido por el secretario de planeación del municipio de Santiago de Tolú Sucre, el predio se encuentra en uso LOS RELACIONADOS CON LA EXPLOTACIÓN GANADERA EN GENERAL.

1.12. Información Catastral:

Departamento	70- Sucre
Municipio	820 – Santiago de Tolú
Cedula. Catastral actual	70-820-00-01-00-00-0001-0047-0-00-00-0000
Área de terreno	33 Ha 6000 m² de la totalidad del predio
Área de construcción	613,0 m² de la totalidad del predio
Avalúo Catastral Año 2018	\$ 379,230,000

Fuente: Consulta catastral IGAC, Vigencia de 2019.

- **1.13. Fecha visita al predio:** 23 de Diciembre de 2018. Solamente a esta fecha son válidas las consideraciones presentadas.
- 1.14. Fecha del informe de avalúo. 04 de Junio de 2019.
- 2. DOCUMENTOS
- 2.1. Documentos suministrados
 - Ficha predial del predio CAB-8-1-021, elaborado el 11 de octubre de 2017.
 - Sentencia del 19 de Diciembre de 1952 Juzgado primero civil del Circuito de Sincelejo.
 - Certificado catastral, vigencia 2019.

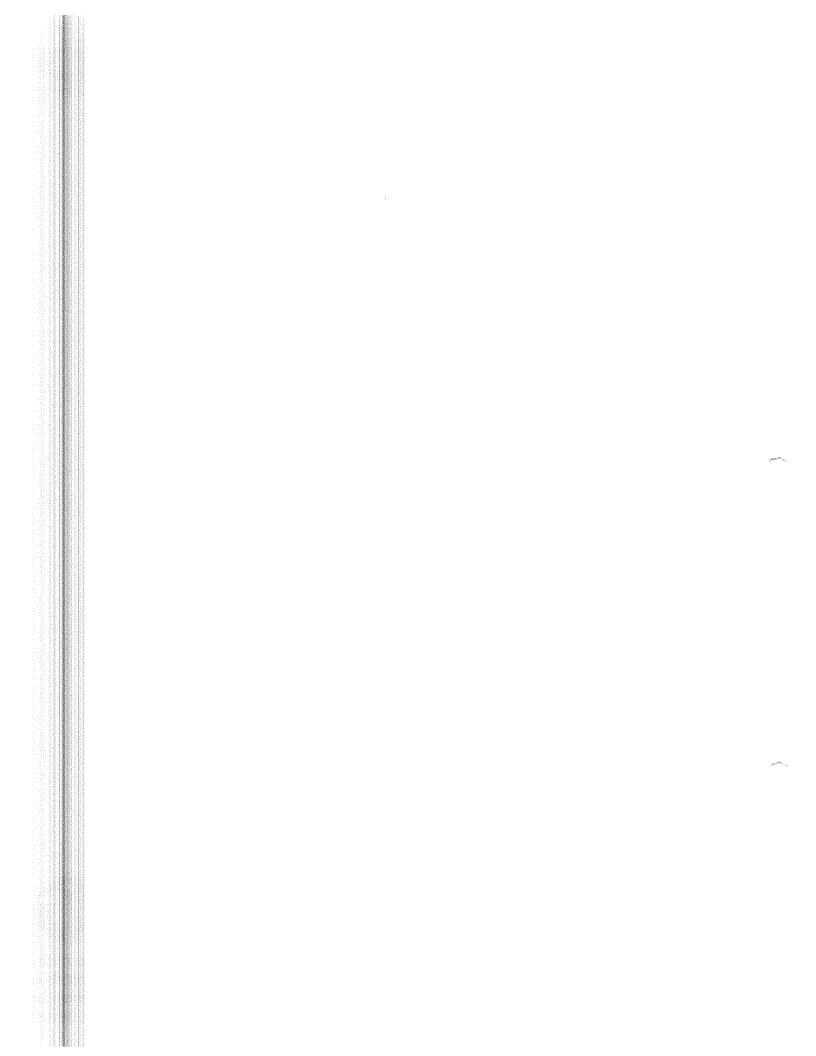


Telefax: 6123378

Avenida (Carrera) 15 No. 119-43 Of. 507

e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com

Bogotá D.C. Colombia



- Certificación de norma de usos del suelo, expedido el 11 de Agosto de 2017.
- Plano de afectación predial, elaborado el 11 de octubre de 2017
- Registro 1 y 2
- Estudio de títulos del predio CAB-8-1-021, elaborado el 11 de octubre de 2017.

Nota: Documentos en su totalidad suministrados por la Concesión Ruta al Mar S.A.S. el 21 de Diciembre de 2018.

- 2.2. Documentos consultados
 - Consulta catastral del predio.
- 3. INFORMACIÓN JURÍDICA
- 3.1. Propietario: JUAN COTUA VITOLA CC. 2.874.922.

Fuente: Estudio de Títulos predio CAB-8-1-021, 11 de octubre de 2017.

- **3.2. Título de adquisición:** Sentencia del 19 de Diciembre de 1952, Juzgado primero civil del circuito de Sincelejo.
- **3.3.** Matricula inmobiliaria: 340 5387.
- **3.4. Observaciones jurídicas:** De conformidad con el folio de matrícula inmobiliaria No 340-5387, sobre el predio objeto de avaluó recae:
 - Anotación No. 007. Gravamen, Hipoteca constituida mediante Escritura Publica 66 del 27/03/1980.
 - Anotación No. 011. Limitación al dominio, servidumbre de gasoducto y tránsito de carácter permanente, constituido mediante Escritura Publica No. 597 del 29 de marzo de 1993, otorgada por la notaria segunda del círculo notarial de Sincelejo.

Nota: El presente resumen no constituye un estudio jurídico de los títulos.

- 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR
- **4.1. Delimitación del sector:** El predio se encuentra en la vereda Santiago de Tolú, sector Zona Especial, se ubica geográficamente al occidente del municipio de Santiago de Tolú, y limita al norte con la vereda La Pita, al oriente con Las veredas Nueva Era y Santa Lucia, al sur con la vereda Puerto Viejo, y al occidente con el Mar. ¹



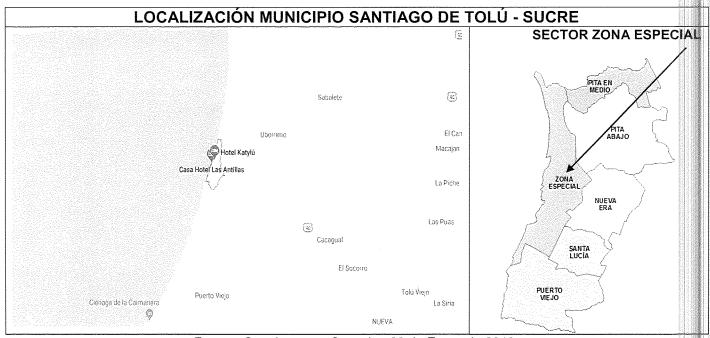
Bogotá D.C. Colombia

¹ Página oficial del municipio, http://www.santiagodetolu-sucre.gov.co.





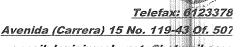




Fuente: Google maps, Consulta: 08 de Enero de 2019, https://www.google.com/maps/place/SantiagodeTolu,+Sucre

- **4.2. Actividad predominante:** Económicamente el sector depende principalmente de la agricultura y la ganadería. ²
- **4.3. Topografía:** La superficie del predio objeto de avalúo es de topografía plana del 0 al 7%.
- **4.4.** Características Climáticas: El sector donde se ubica el predio objeto de estudio, se ubica en un piso térmico cálido. La temperatura media varía entre los 18°C a 30 °C y la temperatura promedio del sector es de 20°C.³. la cabecera municipal se ubica a 3msnm⁴. El promedio de precipitaciones anuales se presentan entre 900 1200 mm⁵
- **4.5. Condiciones agrologicas:** El área requerida se encuentra en la Unidad Cartográfica RWDa⁶, y las siguientes características^{7:}

⁷ Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Subdirección de Agrología. Estudio General de suelos del Departamento de



e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com Bogotá D.C. Golombia

² lbid.

³ Ibíd.

⁴ Ibíd.

⁵ Ibid.

⁶ Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Subdirección de Catastro. Estudio Zonas Homogéneas Físicas para el Municipio de Santiago de Tolú Sucre, Vigencia 2014.

Autorite convenient del monte	To part of the par						
Table and distribution of the control of the contro							
							and the state of t
							بالمعتصف
enabeteratus de constituir de la constit							
	4-14-14						





TIPO DE SUELOS	CLASIFICACIÓN AGROLOGICA	PISO CLIMA	LITOLOGIA TAXONOMIA		CARACTERISTICAS SUELOS	EROSIÓN
RWDa	VI	Cálido seco	Depósitos marinos finos	Typic Halaquepts, Aquic Ustipsamments	Depósitos Superficiales Clásticos de Grano Fino	Muy baja a media

- 4.6. Servicios públicos: El sector cuenta con los servicios de acueducto veredal y energía eléctrica, los cuales se encuentran en pleno uso en los predios donde se encuentran viviendas, los demás lotes no cuentan aún con la respectiva conexión, la disposición final de aguas negras se realiza en pozo séptico individualizado para cada inmueble.
- **4.7. Servicios comunales:** Los servicios de educación, así como los servicios básicos de salud, asistencias técnicas y financieras se encuentran en la cabecera urbana del municipio de Santiago de Tolú.
- 4.8. Vías de acceso y transporte: El sector se ubica al oriente del perímetro urbano del Municipio de Santiago de Tolú Sucre, vereda Santiago de Tolú; para desplazarse al sector se utiliza transporte vehicular por vía intermunicipal, que comunica el municipio de Santiago de Tolú con Toluviejo, la cual se encuentra pavimentada en buen estado de conservación, el sector no cuenta con transporte público.

5. REGLAMENTACION URBANISTICA

5.1. Norma Urbanística Aplicada: De conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Tolú – Sucre, aprobado mediante Acuerdo 010 del 29 de Diciembre del 2000 el predio objeto de avalúo se encuentra ubicado en la ZONA RURAL cuya área de producción son los relacionados con la explotación agrícola, ZONAS AGRICOLAS (Z.A.) y de conformidad con el certificado de uso del suelo expedido por la Secretaria de Planeación de Santiago de Tolú el 11 de agosto de 2017, el predio objeto de avalúo se encuentra ubicado en la ZONA RURAL cuya área de producción son los relacionados con la explotación ganadera, ZONA GANADERA (Z.G), por lo cual dado que las normas se definen como áreas de producción económica de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial los usos del suelo reglamentados para el predio objeto de avalúo son:

Sucre. Clasificación de las tierras por su capacidad de uso.

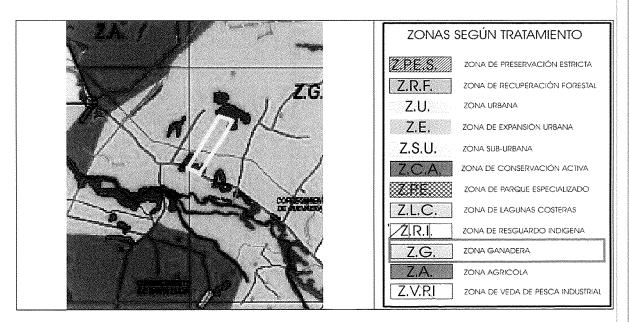


276		
		, see continuent ,
		يستها المستحد المتحام



Tipo de Uso	Uso
Principal	Los relacionados con la explotación ganadera en
	general.
Permitido	Obras de Infraestructura Ganadera, adecuación de
	suelos y mejoramiento de pasturas y razas.
Restringido	Turismo, Recreación, residencial-Comercial
Prohibido	Minería.
Zona de	No hay, predio área de producción ganadera.
Protección	
Licencia	Sin Información.
Urbanística	
Conflictos de	Sin Conflictos.
Uso	

Fuente: Certificado de Uso de Suelo.



Fuente: Zonas según Uso, Componente Rural - Municipio de Santiago de Tolú

6. DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE O PREDIO

6.1. Ubicación: Se trata de un predio ubicado en la vereda Santiago de Tolú, el cual se encuentra aproximadamente a 5,3 km del perímetro urbano del municipio de Santiago de Tolú – Sucre. Se accede por vía intermunicipal Tolú - Tolú Viejo, la cual se encuentra pavimentada y en buen estado de conservación.

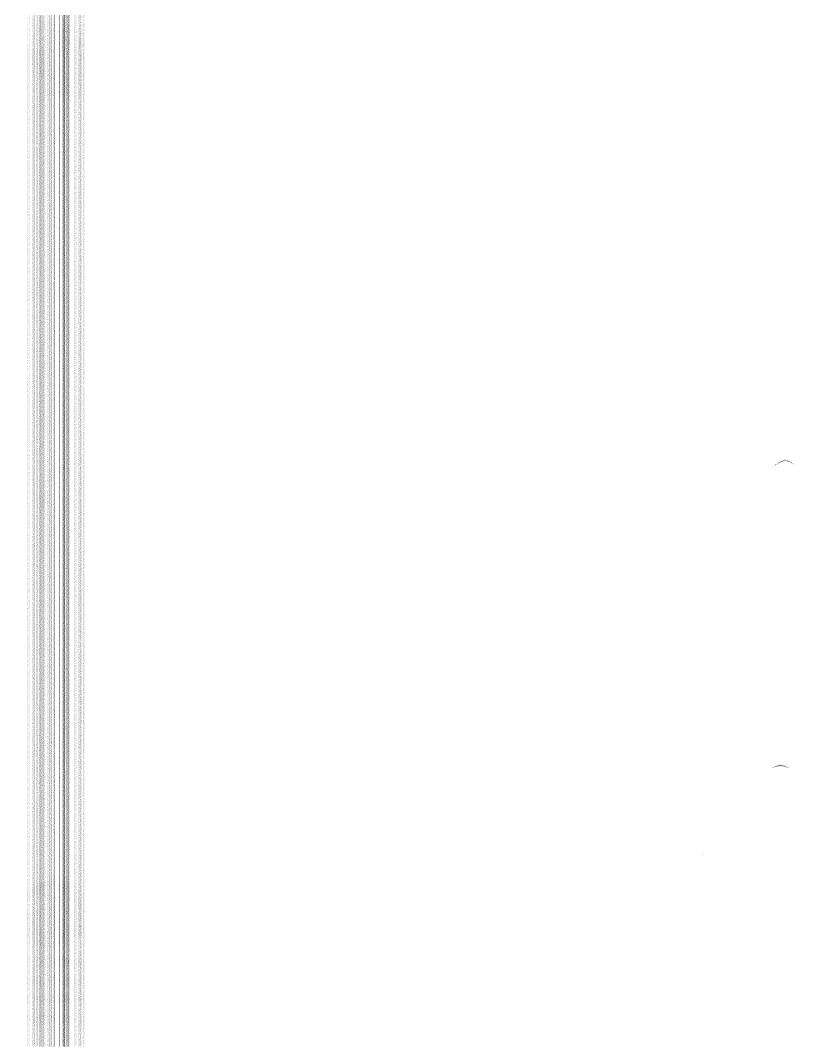


Telefax: 6123378

Avenida (Carrera) 15 No. 119-43 Of. 507

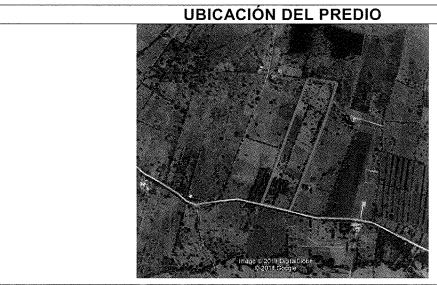
e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com

Bogotá D.C. Colombia



Inscripción Cámara de Comercio de Bogotá: 00000815

PREDIO CAB-8-1-021



Fuente de imagen: Google Earth, Consulta: 08 de Enero de 2019. www.google.earth.com.co

6.2. Área del terreno: El predio objeto de avalúo presenta las siguientes dimensiones respecto a su terreno:

ÁREA TOTAL TERRENO:	44.800,00 m ²	
ÁREA REQUERIDA:	580,46 m ²	
ÁREA REMANENTE:	0,00 m ²	
ÁREA SOBRANTE:	44.219,54 m ²	
ÁREA TOTAL REQUERIDA:	580.46 m ²	

Fuente: Ficha predial CAB-8-1-021, 11 de octubre de 2017.

6.3. Linderos: Los linderos específicos del predio y del área de adquisición se relacionan a continuación:

LINDEROS LONGITUD		COLINDANTES				
NORTE	281,60m	JUAN COTUA VITOLA P(39-4)				
SUR	281,65 m	CARRETERA NACIONAL TOLÚ - TOLUVIEJO P(5-38)				
ORIENTE	1,43m	CLARA CORRALES BENEDETTI Y OTRO P(38-39)				
OCCIDENTE	2,16m	DIEGO ALFONSO ECHEVERRY WILCHES P(4-5)				

Fuente: Ficha predial CAB-8-1-021, 11 de octubre de 2017.

6.4. Vías de acceso al predio: El predio objeto de avalúo se encuentra con frente sobre vía intermunicipal Tolu - Tolu Viejo, la cual se encuentra pavimentada, y en buen estado de conservación.

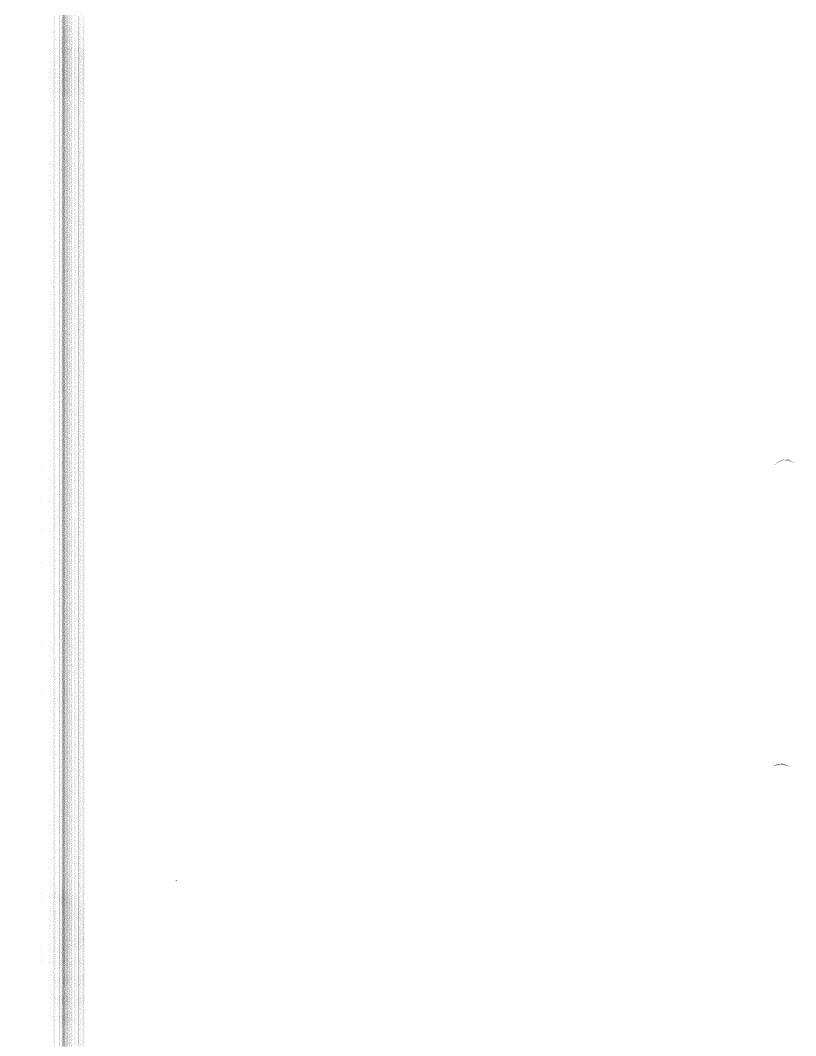


Telefax: 6123378 5 No. 119-43 Of. 507

Avenida (Carrera) 15 No. 119-43 Of. 507 e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com

Bogotá D.C. Colombia

MIEMBROS DE LA CORPORACION COLOMBIANA DE LONJAS Y AGREMIACIONES INMOBILIARIAS "CORFELONJAS"





Inscripción Cámara de Comercio de Bogotá: 00000815

PREDIO CAB-8-1-021

- **6.5. Servicios públicos:** El predio cuenta con servicio de acueducto veredal y energía eléctrica. Sin embargo el área requerida no presenta servicios públicos.
- **6.6. Unidades fisiográficas:** La franja del área requerida presenta la siguiente unidad fisiográfica:

Unidad Fisiográfica	Topografía	Uso actual	Norma
1	0-7%	Agropecuario	Zona Ganadera

- **6.7. Áreas construidas:** La franja objeto de adquisición predial no presenta construcciones principales.
- **6.8. Características constructivas:** La franja objeto de adquisición predial no presenta construcciones principales.
- **6.9. Construcciones anexas:** La franja objeto de adquisición predial presenta una construcción tipificada como anexo.

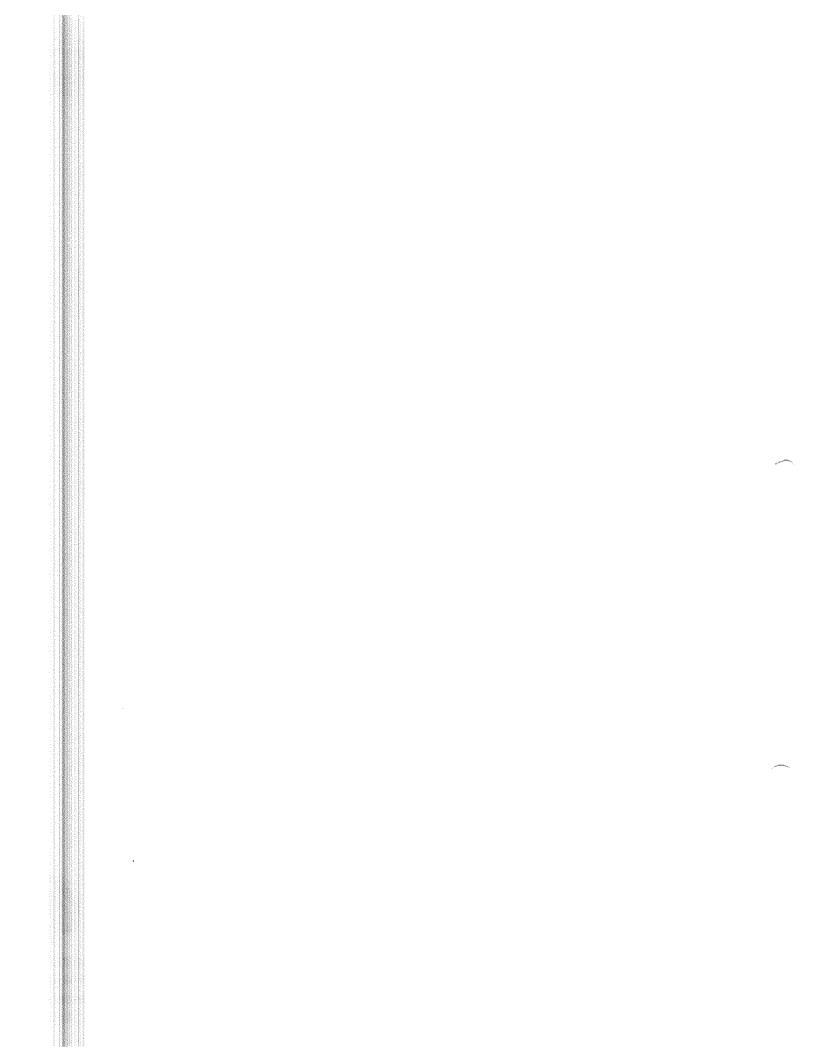
construcción tiplificada co	ilio allexo.	construccion tipificada como anexo.							
CONSTRUCCION	MEDIDA	EDAD APROXIMA DA AÑOS	ESTADO DE CONSERVACION	VIDA UTIL (AÑOS)					
C1. Cerco frontal; cuenta con 6 hileras de alambre eléctrico calibre 14, soportado en postes de madera Aserrada (cocuelo y mora), con una altura de 1.60m y distancia entre postes de 5 metros.	116.71 m	3	Bueno	10					
C2. Cerco frontal; cuenta con 4 hileras de alambre eléctrico calibre 14, soportado en postes de madera Aserrada (cocuelo y mora), con una altura de 1.60m y distancia entre postes de 6 metros.	157.35 m	3	Bueno	10					
C3. Cerco lindero occidente; cuenta con 7 hileras de alambre de púa calibre 12, soportados en en postes de Madera rolliza con una altura de 1.60m. Y distancia entre postes de 3 metros.	2.16 m	3	Bueno	10					
C4: Varandulas en vareta, compuestas por 3 listones horizontales y 5 horcones verticales empotrados en concreto. Con dimensiones de 5.80m de ancho y una altura de 1.90m. Cada varandula cuentan con las mismas características.	2.00 m	10	Bueno a Regular	30					

Fuente: ficha predial CAB-8-1-021, 11 de octubre de 2017.

10



Bogotá D.C. Colombia





6.10. Cultivos y Especies: La franja objeto de adquisición predial al momento de visita presenta como cobertura vegetal las siguientes especies:

Descripción	Cantidad
Coco de Mono Ø 1.00m -1.21m	1 UND
Roble Ø ≤ 0.20m	1 UND
Roble Ø 0.21m -0.40m	1 UND
Roble Ø 0.41m -0.60m	1 UND
Vara de León Ø 0.21m -0.40m	6 UND
Vara de León Ø 0.41m -0.60m	1 UND
Cedro Ø ≤ 0.20m	1 UND
Totumo Ø 0.21m -0.40m	1 UND
Ceiba Bonga Ø 0.41m -0.60m	1 UND

Fuente: Ficha predial CAB-8-1-021, 11 de octubre de 2017.

7. MÉTODO DE AVALÚO

Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 0620 del 23 de Septiembre de 2008, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

- 7.1. Método comparación de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.
- **7.2. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada.

Ya que no se trata de una edificación nueva, el punto de partida será determinar el valor de reposición, o de construirlo nuevo y aplicar un factor de depreciación física y la depreciación por estado de conservación, para eso se utilizaron las ecuaciones consignadas en la Resolución IGAC 620 de 2008, las cuales relacionan el porcentaje de la vida y el estado de conservación basadas en las tablas de Fitto y Corvini, para así hallar el valor actual de la construcción.

7.3. Metodología para Valuación de Cultivos y Especies: Para el avalúo de especies forestales se tomaron en cuenta variables como la altura comercial del

CR

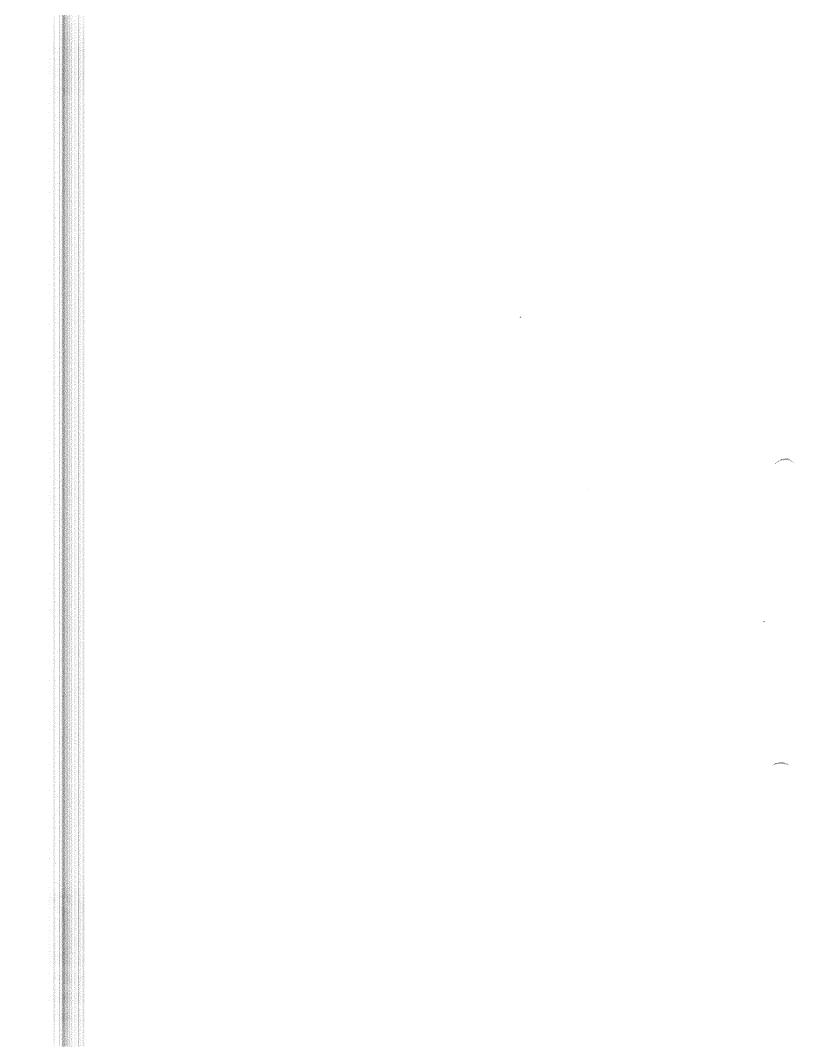
Telefax: 6123378

Avenida (Carrera) 15 No. 119-43 Of. 507

e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com

Bogotá D.C. Colombia

11





árbol en metros, el diámetro a la altura del pecho; se determinó el volumen comercial por cada árbol y se halló el valor final teniendo en cuenta el valor comercial por metro cubico de la madera según el tipo al que pertenezca. Los valores que se tienen en cuenta para cada tipo de madera se tomaron de los valores comerciales que se encuentran en el mercado local.

Los cultivos permanentes se avaluaron teniendo en cuenta variables como: especie, diámetro, altura, el costo de establecimiento que incluye (valor de la planta en vivero, ahoyado siembra y abandonado). Adicionalmente se tomó en cuenta el rendimiento esperado en kg por planta/año, según las condiciones en que se encuentra el cultivo y se relacionó con los precios históricos de venta por kg tomando como referencia información del SIPSA. También se tomó en cuenta un costo de mantenimiento que incluye podas, planteos, controles fitosanitarios, fertilización para determinar un valor total por planta. Las diferentes variables tomadas en cuenta para el avalúo están relacionadas con las condiciones que se dan para una hectárea de cultivo.

Para la valoración de pastos, se tiene en cuenta el costo promedio de establecimiento, sostenimiento y rendimientos del mismo por hectárea de

Fuente: informe de valoración de cobertura vegetal, en proyecto concesión ruta al mar.

8. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA INDIRECTA

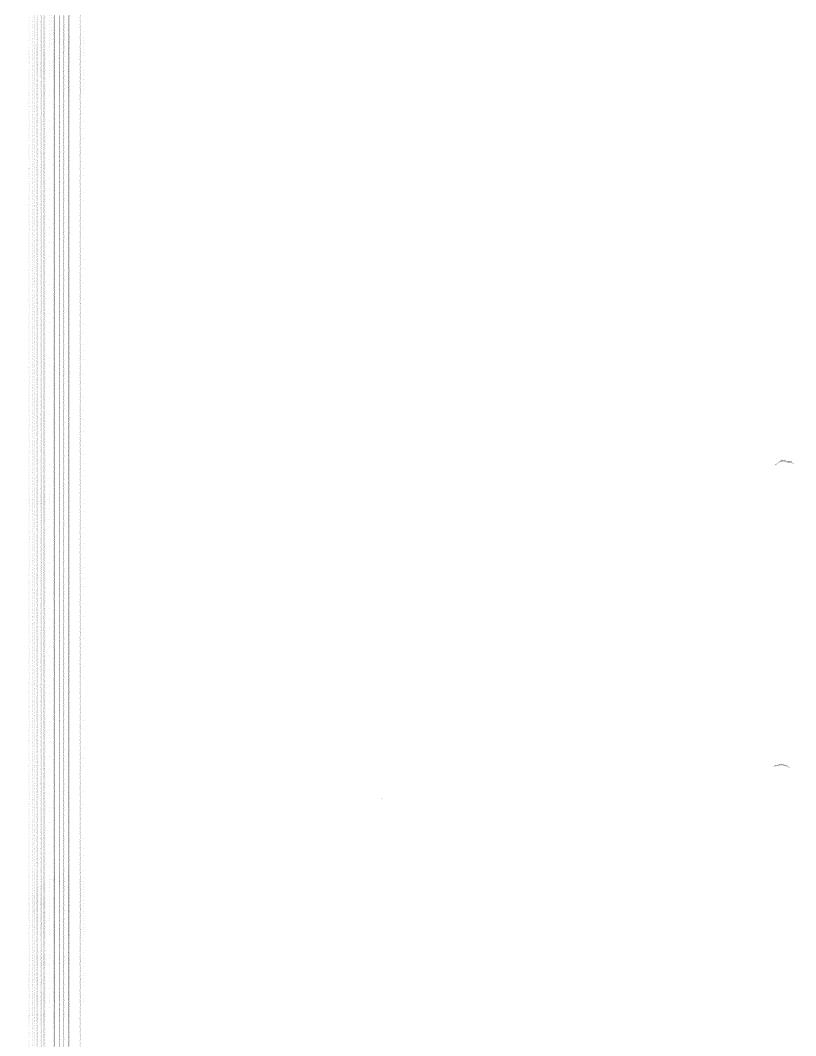
Relación de ofertas obtenidas : 8.1.

	ESTUDIO DE MERCADO - AGROPECUARIO - SANTIAGO DE TOLU - TOLU VIEJO									
ITEM	TEL CONTACTO	NOMBRE CONTACTO/PAGINA WEB	UBICACIÓN - M UNICIPIO	SECTOR - VEREDA	DIRECCION - NOMBRE	VALOR OFERTA	AREA TERRENO (HA)	AREA CONSTRUIDA (HA)		
1	3205222078	Alvaro Torrenegra	Tolu Viejo	Tolu Viejo	Finca	\$ 12,000,000,000	300.00	0.00		
2	3114016540	Carlos Roldan Luz Helena	Santiago de Tolu	Nueva Era	Finca	\$ 15,300,000,000	340.00	0.00		
3	3003738422	Cristobal Fernandez	Tolu Viejo	Tolu Viejo	Finca	\$ 9,000,000,000	200.00	0.00		

8.2. Depuración del mercado:

Método de Comparación o de Mercado: Para determinar el valor de hectárea de terreno se realizó la investigación de mercado de inmuebles similares al del obieto del avalúo, se encontró tres ofertas representativas en la zona, las cuales se presentan a continuación:

12





Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C.

Inscripción Cámara de Comercio de Bogotá: 00000815

PREDIO CAB-8-1-021

				E2	STUDIO DE MERCADO -	AGROPECUARIO - SA	INTIAGO DE TOLU - TOLU	AIE10					
пем	TEL CONTACTO	NOMBRE CONTACTO	UBICACIÓN - MUNICIPIO	SECTOR . VEREDA	DIRECCION - NOMBRE	VALOR OFERTA	N-NOMBRE VALOROFERTA	VALOR OFERTA VALOR AJUSTADO	TERRENO		CONSTRUCCIONES		
		CONTACTO	MUNICIPIO	VEREDA				ÁREA (HA)	VALOR (HA)	ÁREA (m2)	VALOR/m2	VALOR TOTAL	
,	3205222078	Alvaro Torrenegra	Tolu Viejo	Tolu Viejo	Finca	\$ 12.000.000,000	\$ 11,640,000,000	300.0000	\$ 38,800,000	0.00	s	s .	
2	3114016540	Carlos Roldan Luz Helena	Santiago de Tolu	Nueva Era	Fince	\$ 15,300,000,000	\$ 14,688,000,000	340.0000	\$ 43,200,000	0.00	s -	s -	
3	3003738422	Cristobal Fernandez	Tolu Viejo	Tolu Viejo	Finca	\$ 9,000,000,000	\$ 8,460,000,000	200.0000	\$ 42,300,000	0.00	s -	s	
MEDIA.	ARITMETICA				\$ 41,433,333								
DESVA	CION ESTÁNDAR				\$ 2,324.507	LIMITE SUPERIOR	\$ 43,757,840						
COEFIC	CIENTE DE VARIACIO	IN			5.61%	LIMITE INFERIOR	\$ 39,108,826						
	W	ALOR ADORTAD	2 / HA		£44 433 000								

9. INVESTIGACIÓN DIRECTA

9.1. Procesamiento estadístico encuestas :

De acuerdo con el artículo 9 de la Resolución 620 de 2008 del IGAC, como se encontraron ofertas de alguna manera comparables, se pueden adoptar valores, por lo que no es necesario realizar la investigación directa.

10. CALCULOS VALOR TERRENO

10.1. Procesamientos estadísticos (método de comparación)

	MERCADO					
SECTOR - VEREDA	DIRECCION - NOMBRE	VALOR TERRENO/HA				
Tolu Viejo	Finca	\$ 38,800,000				
Nueva era	Finca	\$ 43,200,000				
Tolu Viejo	Finca	\$ 42,300,000				
PROMEDIO		\$ 41,433,333				
DESVIACION ESTA	ÁNDAR	\$ 2,324,507				
COEF DE VARIA	COEF DE VARIACION					
LIMITE SUPERI	LIMITE SUPERIOR					
LIMITE INFERI	OR	\$ 39,108,826				

Los siguientes son los valores adoptados por unidad fisiográfica:

UNIDAD FISIOGRAFICA	UNIDAD	VALOR
U.F.1	Hectárea (Ha)	\$ 41.433.000

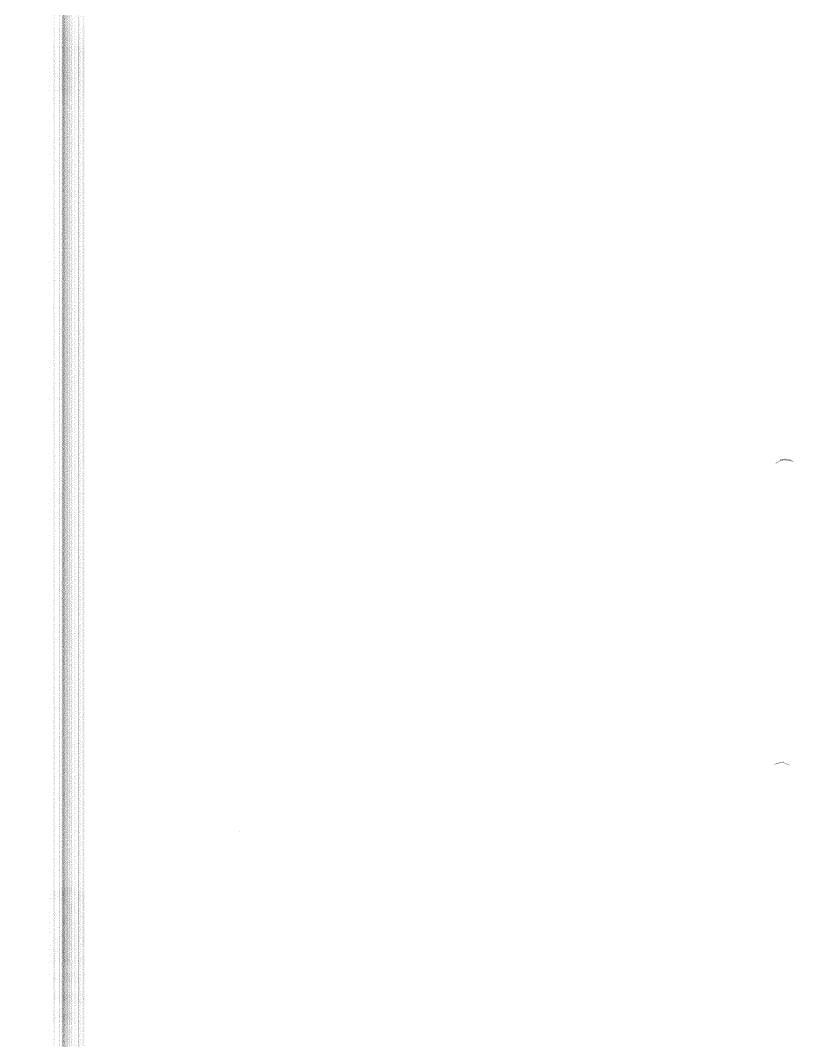
10.2. Análisis de los datos obtenidos descriptivamente

De acuerdo al estudio de mercado realizado se adopta el valor promedio encontrado en la zona teniendo en cuenta que el predio objeto de avalúo se comporta de manera similar a los puntos de investigación del mercado.



Telefax: 6123378

Avenida (Carrera) 15 No. 119-43 Of. 507 e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com Bogotá D.C. Colombia







Oferta 1: Finca de 300 Ha, la cual se vende por hectárea, se ubica con frente sobre la vía intermunicipal Tolú Viejo – Santiago de Tolú, tiene uso actual lote en pastos, cuenta con acueducto veredal, terreno ligeramente plano.

Oferta 2: Finca de 340 Ha, la cual se vende por hectárea, se ubica con frente sobre la vía intermunicipal Tolú Viejo – Santiago de Tolú, tiene uso actual pastos, cuenta con acueducto veredal, terreno plano.

Oferta 3: Finca de 200 Ha, la cual se vende por hectárea, se ubica con frente sobre la vía intermunicipal Tolú Viejo – Santiago de Tolú, tiene uso actual pastos, cuenta con acueducto veredal, terreno plano a ligeramente plano.

11. CALCULOS VALOR CONSTRUCCIONES

- **11.1.** Costos de reposición: La franja objeto de adquisición predial no presenta construcciones principales.
- **11.2. Depreciación Fitto y Corvini**: La franja objeto de adquisición predial no presenta construcciones principales.

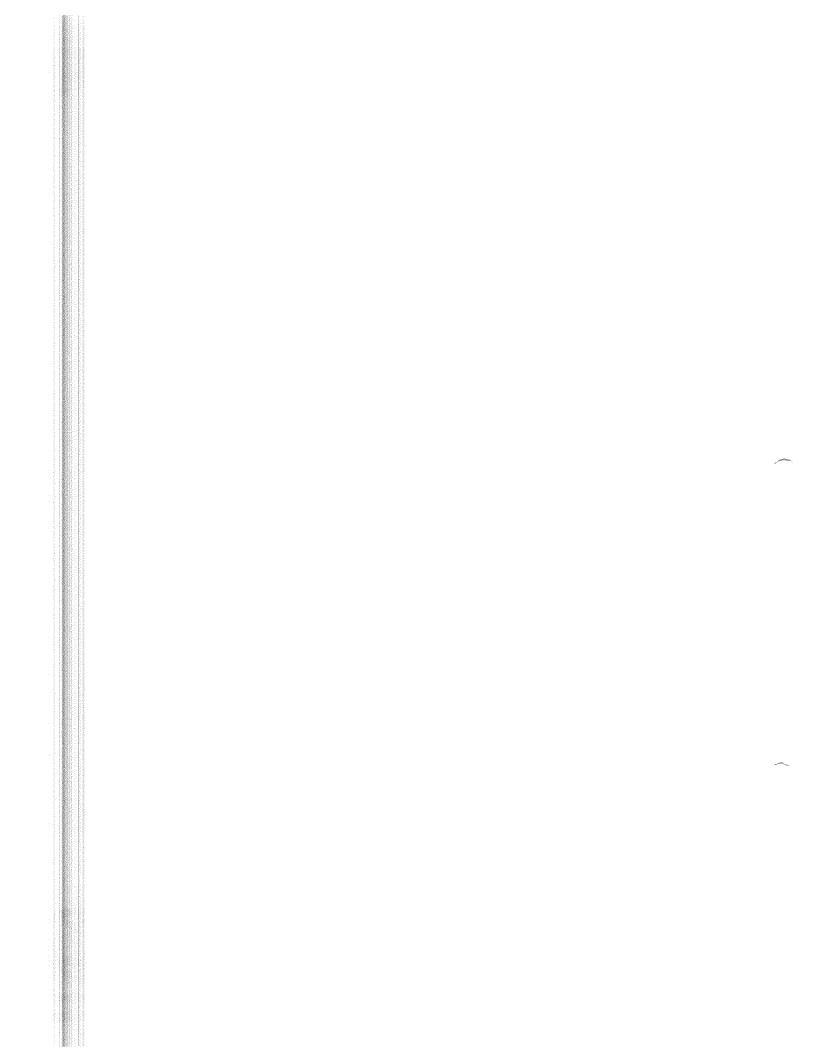
12. CALCULOS VALOR ANEXOS

12.1. Costos de reposición: Para la determinación del costo de la construcción se realizó mediante la metodología de costo de reposición teniendo en cuenta el tipo de los materiales y la tipología constructiva, aplicando depreciación según formula de depreciación basada en Fitto y Corvini, lo que produce como resultado el valor final adoptado. Para este ejercicio se tuvieron en cuenta los costos descritos en la revista Construdata 190.

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
Cable Aluminio desnudo 2AWG ACSR	m	701	\$	3.326	\$	2.331.526
Cerco 8 X 8 CM X 2,9M - Ordinario	un	24	\$	22.906	\$	549.744
Grapas	kg	6	\$	6.900	\$	41.400
Hora cuadrilla AA con prestaciones	hc	92	\$	18.422	\$	1.694.824
VALOR TOTAL TIPOLOGIA					\$	4.617.494,00
TOTAL CANTIDAD					116,71	
VALOR UNITARIO				\$	39.563,82	

Fuente Grapas: http://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/90471/Grapa-Cerca-1-X-12-1000g/90471









ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		v	ALOR TOTAL
Cable Aluminio desnudo 2AWG ACSR	m	630	\$	/ 3.326	\$	2.095.380
Cerco 8 X 8 CM X 2,9M - Ordinario	un	27	\$	[′] 22.906	\$	618.462
Grapas	kg	5	\$	6.900	\$	34.500
Hora cuadrilla AA con prestaciones	hc	85	\$	/18.422	\$	1.565.870
VALOR TOTA	\$	4.314.212,00				
TOTAL C	ANTIDAD					157,35
VALOR U	JNITARIO				Ś	27.417,93

Fuente Grapas: http://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/90471/Grapa-Cerca-1-X-12-1000g/90471

CA3. Cerco Lindero Occidente; Cuenta con 7 hileras de alambre de púa calibre 12, soportado en postes de madera rolliza, con una altura de 1.60 m y distancia entre postes de 3 metros

ÍTEM	UNIDAD	UNIDAD CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
Alambre de púas (400 M) Cal 16.5	m	16	\$	267	\$	4.272	
Cerco 8 X 8 CM X 2,9M - Ordinario	un	1	\$	22.906	\$	22.906	
Grapas	kg	1	\$	6.900	\$	6.900	
Hora cuadrilla AA con prestaciones	hc	3	\$	18.422	\$	55.266	
UNITARIO UNITARIO		\$	89.344,00				
TOTAL C	ANTIDAD					2,16	
VALORU	JNITARIO				\$	41.362,96	

Fuente Grapas: http://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/90471/Grapa-Cerca-1-X-12-1000g/90471

CA4. Varandulas en vareta, compuestas por 3 listones horizontales y 5 horcones verticales empotrados en concreto. Con dimenciones de 5.8m de ancho y una altura de 1.90m. Cada varandula cuenta con las mismas características.

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
Tabla chapa 15x1.8 - 2cm x 2.9 m ordinario	un	12	\$	9.486	\$	113.832,00
Poste para cerca 11x11x2.3m (68kg)	un	10	\$	30.987	\$	309.870,00
Puntilla con Cabeza 5 1000g Puma	kg	2	\$	5.900	\$	11.800,00
Hora cuadrilla AA con prestaciones	hc	8	\$	18.422	\$	147.376,00
VALOR TOTAL	TIPOLOGIA	•		100	\$	582.878,00
TOTAL CAI	NTIDAD				\$	2,00
VALOR UN	IITARIO				\$	291.439,00

Fuente Puntillas: https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/102438/Puntilla-con-Cabeza-5-1000g/102438

12.2. Depreciación Fitto y Corvini

Se presentan los siguientes cálculos de depreciación para las construcciones:

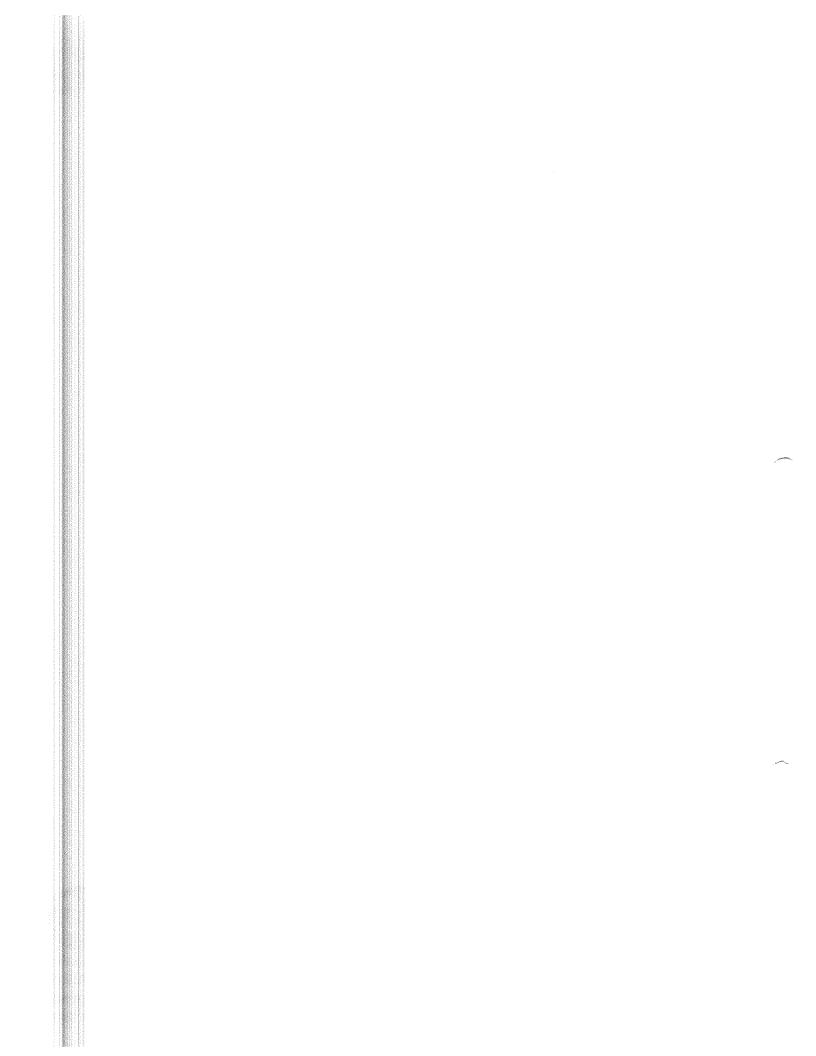


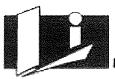
Telefax: 6123378

Avenida (Carrera) 15 No. 119-43 Of. 507

e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com

Bogotá D.C. Colombia





Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C.

Inscripción Cámara de Comercio de Bogotá: 00000815



PREDIO CAB-8-1-021

CAB-8-1-021

ÎTEM	EDAD	VIDA ÚTIL	CANTIDAD	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE Conservación	DEPRECIACIÓN	VALOR Reposición	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN
CA1 Cerca	3	10	116,71	30,00%	2	21,53%	\$ 39.563,82	\$8.518,09	\$31.045,73	\$3.623.347,10
CA2 Cerca	3	10	157,35	30,00%	2	21,53%	\$ 27.417,93	\$5.903,08	\$21.514,85	\$3.385.361,60
CA3 Cerca	3	10	2,16	30,00%	2	21,53%	\$ 41.362,96	\$8.905,45	\$32.457,51	\$70.108,23
CA4 Varandulas	10	30	2	33,33%	2,5	28,26%	\$ 291.439,00	\$82.360,66	\$209.078,34	\$418.156,68
CA2 Cerca 3 10 157,35 30,00% 2 21,53% \$ 27,417,93 \$5,903,08 \$21,514,85 CA3 Cerca 3 10 2,16 30,00% 2 21,53% \$ 41,362,96 \$8,905,45 \$32,457,51 CA4 Varandulas 10 30 2 33,33% 2,5 28,26% \$291,439,00 \$82,360,66 \$209,078,34 VALOR TOTAL										
	VALOR ADAPTADO									

13. CALCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES

13.1. Soportes de valores de cultivos y especies

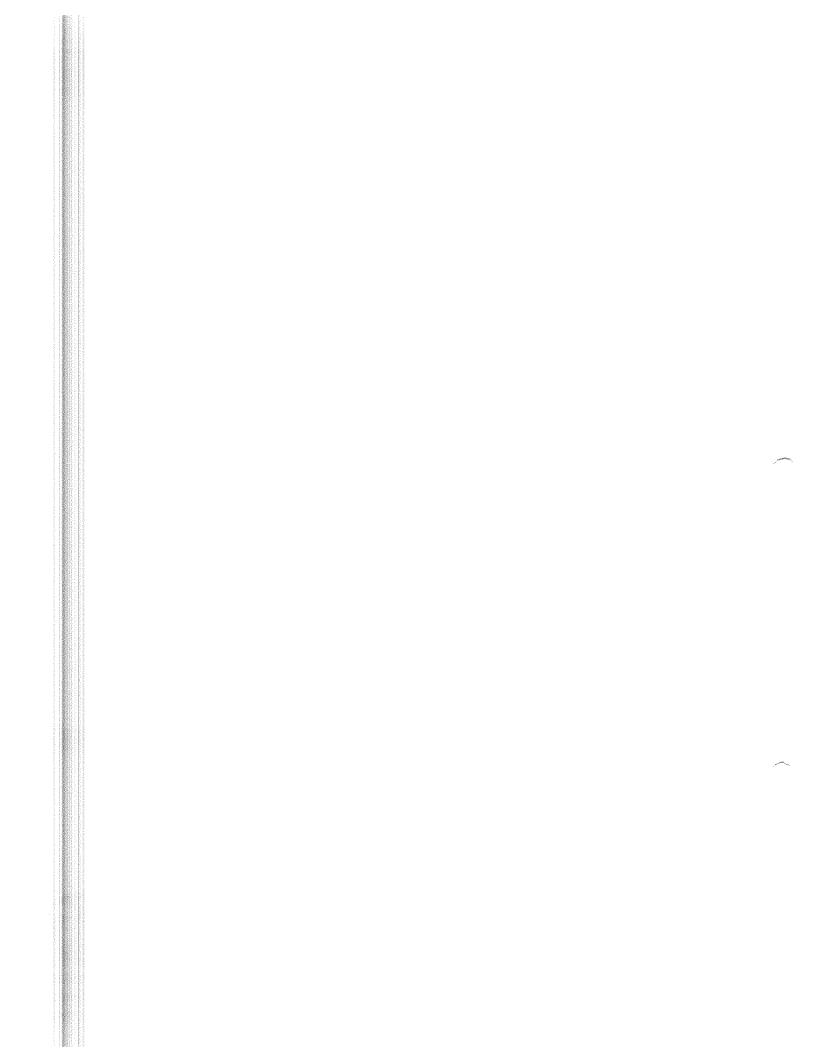
*Vara de León es un nombre común del Guayabo por lo cual se adopta el valor de este último.

DIVERSOR VENEZUES DATES DE LES PORTES DE LES									
CULTIVOS Y ESPECIES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL					
Coco de Mono Ø 1.00m -1.21m	UND	1	\$ 598.710	\$ 598.710					
Roble Ø ≤ 0.20m	UND	1	\$ 37.453	\$ 37.453					
Roble Ø 0.21m -0.40m	UND	1	\$ 269.665	\$ 269.665					
Roble Ø 0.41m -0.60m	UND	1	\$ 749.068	\$ 749.068					
Vara de León Ø 0.21m -0.40m	UND	6	\$ 74.410	\$ 446.460					
Vara de León Ø 0.41m -0.60m	UND	1	\$ 74.410	\$ 74.410					
Cedro Ø ≤ 0.20m	UND	1	\$ 29.963	\$ 29.963					
Totumo Ø 0.21m -0.40m	UND	1	\$ 39.584	\$ 39.584					
Ceiba Bonga Ø 0.41m -0.60m	UND	1	\$ 192.423	\$ 192.423					
TOTAL CULTIVOS Y ESPECIES				\$ 2.437.736					

16



Telefax: 61233







14. CONSIDERACIONES GENERALES.

- El predio presenta una ubicación con frente sobre una vía veredal la cual se encuentra en afirmado en buen estado de conservación.
- El predio presenta un topografía definida como topografía plana 0 7%.
- El desarrollo económico del sector se basa principalmente en la agricultura y la ganaderia.
- Para efectos del presente avalúo comercial corporativo no se liquidará lucro cesante POR CONCEPTO DE PERDIDA DE UTILIDAD POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, De conformidad con el Parágrafo del artículo 11 de la Resolución IGAC 898 de 2014. "En el cálculo de la indemnización se deberá tener en consideración la información reportada a las autoridades tributarias por el beneficiario.", al revisar la documentación suministrada por el concesionario se Evidencia que los ingresos brutos relacionados son superiores a 1.400 UVT de Conformidad con el Estatuto Tributario Nacional, por lo tanto se requiere se suministre registro único tributario y declaración de renta de los últimos dos años.
- De acuerdo a lo establecido por los decretos 1420/1998 y 422/2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un año, contado desde la fecha de expedición, siempre y cuando las condiciones físicas y normativas del inmueble avaluado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.
- El valor definido en este estudio es el más probable en un contexto normal del mercado inmobiliario, es decir donde se presenta interés de compra y venta de un bien inmueble, sin presiones externas y manteniendo las condiciones típicas de transacciones comerciales por cada una de las partes interesadas.
- En cuanto a la incidencia que sobre el valor pueda tener la existencia de contratos de arrendamiento o de otro género, asumimos que el titular del derecho de propiedad tiene el uso y goce de todas las facultades que se derivan de éste.
- Aclaramos que el avaluador no tiene ningún interés financiero, presente ni cercano ni de otra índole en la propiedad avaluada en este informe y no tiene interés personal o sesgo alguno en relación con personas que puedan estar interesadas en esta propiedad en la fecha.

<u>Telefax: 6123378</u> Avenida (Carrera) 15 No. 119-43 Of. 507

e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com Bogotá D.C. Colombia

MIEMBROS DE LA CORPORACION COLOMBIANA DE LONJAS Y AGREMIACIONES INMOBILIARIAS "CORFELONJAS" 17





Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C.

Inscripción Cámara de Comercio de Bogotá: 00000815



18

PREDIO CAB-8-1-021

15. **RESULTADO DE AVALUO**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIÓN	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
TERRENO				
TERRENO	Ha	0,058046	\$ 41.433.000	\$ 2.405.020
TOTAL TERRENO				\$ 2.405.020
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 7.496.974
TOTAL CULTIVOS Y ESPECIES				\$ 2.437.736
TOTAL AVALUO				\$ 12.339.730

TOTAL AVALUO: DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.339.730,00).

Bogotá, D.C., 11 de Junio de 2019 Cordialmente,

DIEGO MONROY RODRIGUEZ

Representante Legal

HASLER BELTRAN

Perito Avaluador RAA: AVAL-1026286012

FELIX ZAMORA

Perito Avaluador

RAA: AVAL-80095537

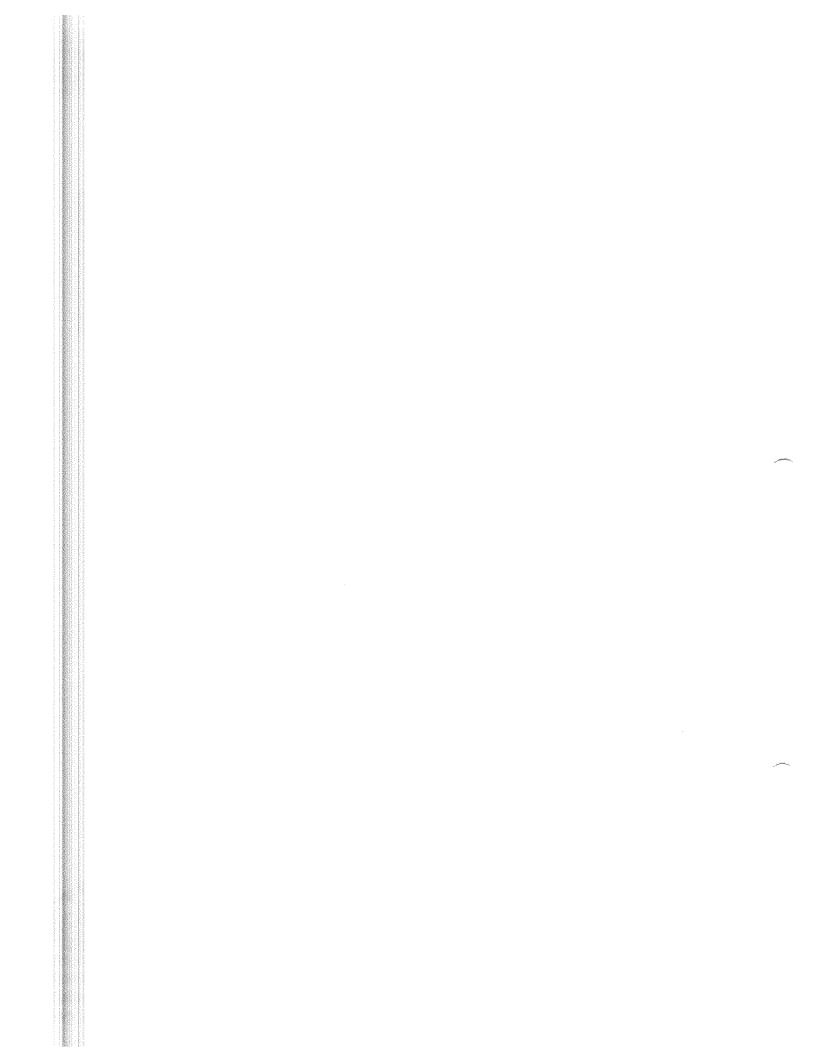
Miembro del comité de avalúos

Ausyeto 14 106 1204



Telefax: 6123378

Avenida (Carrera) 15 No. 119-43 Of. 507 e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com Bogotá D.C. Colombia





16. DOCUMENTOS ANEXOS 16.1. ANEXO FOTOGRÁFICO 16.1.1. ENTORNO

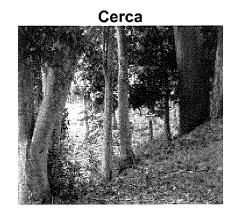
Vista general



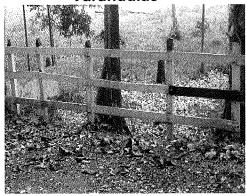
Entorno

16.1.2. CONSTRUCCIONES ANEXAS

Cerca



Varandulas





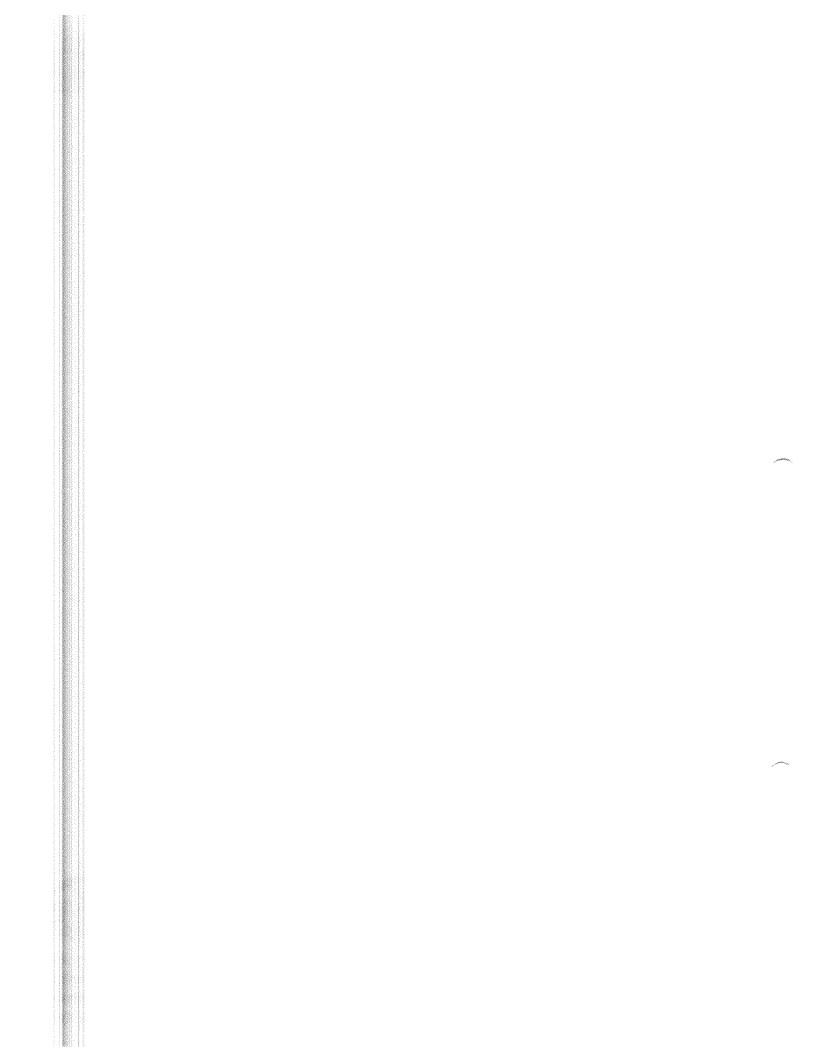
Telefax: 6123378

Avenida (Carrera) 15 No. 119-43 Of. 507

e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com

Bogotá D.C. Colombia

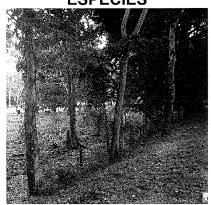
19





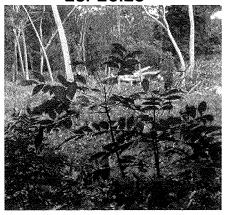


16.1.3. CULTIVOS Y ESPECIES ESPECIES



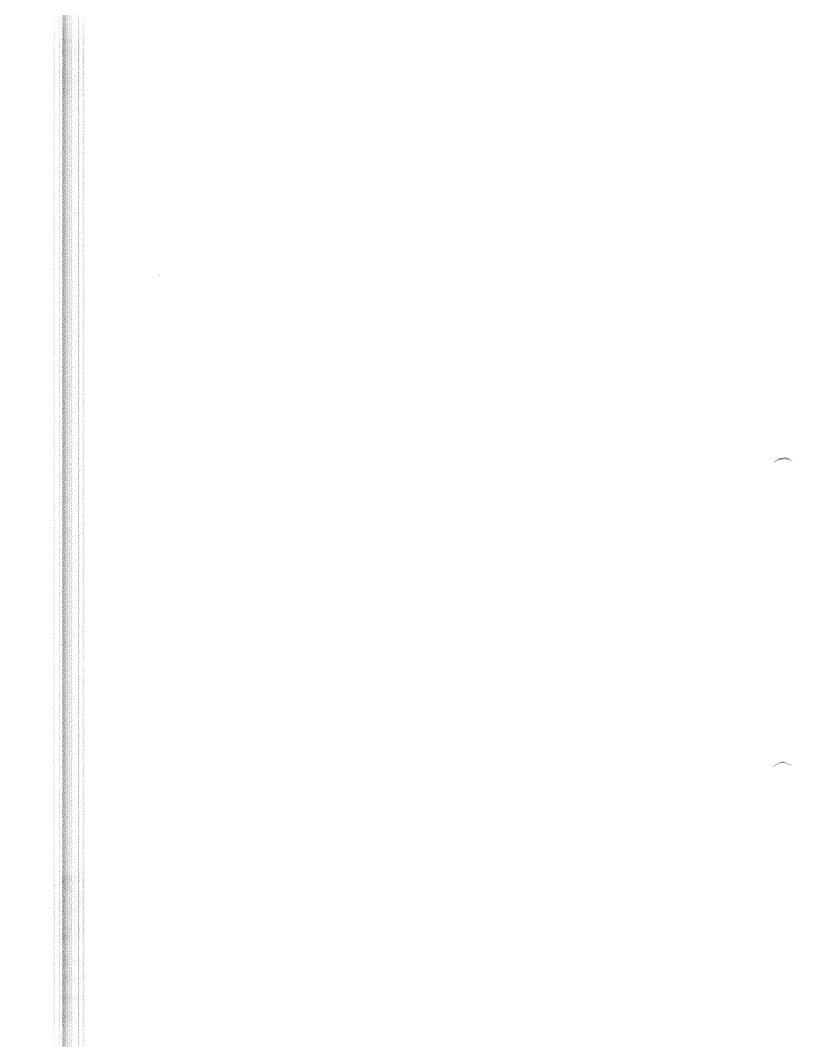


ESPECIES









21





PREDIO CAB-8-1-021

16.2. ANEXO INDEMNIZACIONES ECONOMICAS

I. IDENTIFICACION DEL PREDIO

Tipo de Inmueble: Lote de terreno con construcciones

Dirección: Santa Clara

Vereda/Barrio: Santiago de tolú Municipio: Santiago de Tolú

Departamento: Sucre

Cedula catastral: 70-820-00-01-00-00-0001-0047-0-00-0000

Títulos de adquisición: Sentencia del 19 de Diciembre de 1952,

Juzgado primero civil del circuito de Sincelejo.

Matricula Inmobiliaria: 340 - 5387

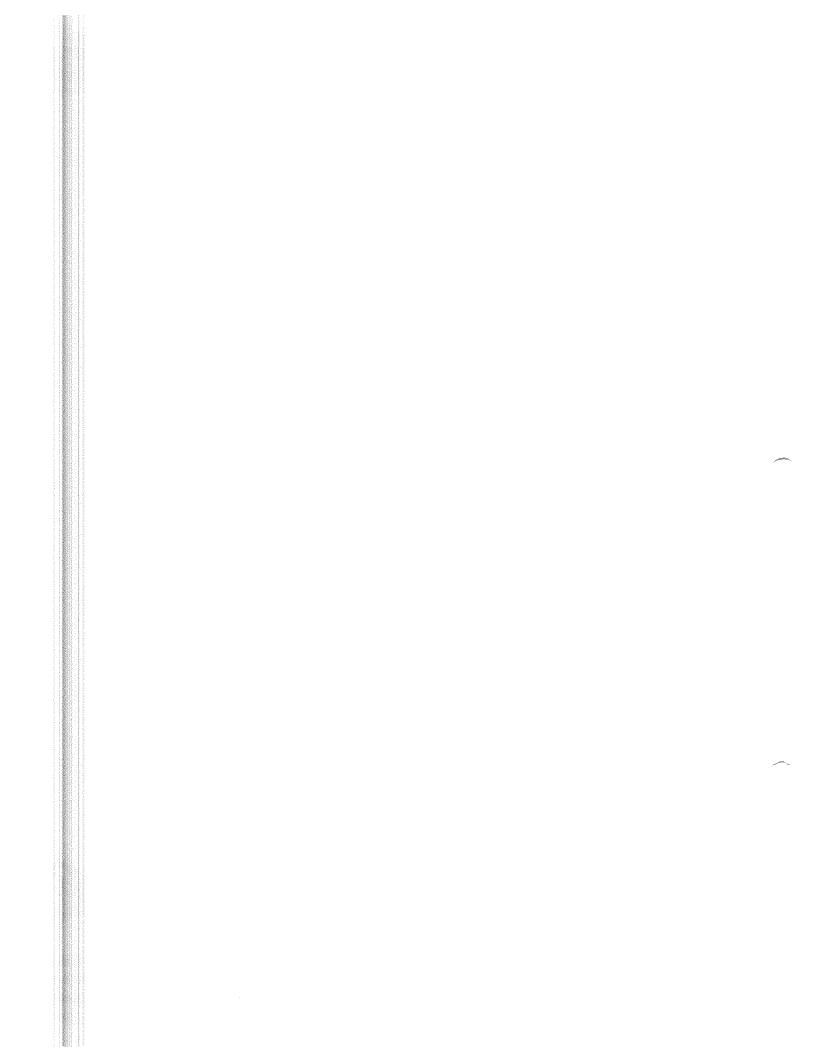
Propietario: JUAN COTUA VITOLA C.C. 2.874.922.

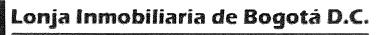
II. CALCULO ESTIMADO DE GASTOS

De conformidad con el protocolo de la Resolución 898 y 1044 de 2.014 del IGAC, y lo dispuesto en la resolución No 691 de enero 24 de 2019 "Por la cual se reajustan las tarifas de los derechos por concepto del ejercicio de la función notarial", se liquida el siguiente cálculo estimado de gastos notariales y registro, dejando la salvedad de que el número de hojas protocolo, las copias de estas y el número de folios de matrícula inmobiliaria puedan variar.

SMLMV-2019	\$828.116,00			
	VALOR BASE LIQUIDACION			\$12.339.730,00
ITEM	CONCEPTO	TARIFA	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	Derechos Notariales	0,30%		\$37.019
2	Hojas Protocolo	\$3.700,00	20	\$74.000,00
3	Copias Protocolo	\$3.700,00	40	\$148.000,00
	TOTAL ANTE DEL IVA			\$259.019,19
4	Iva derechos notariales	19%		\$49.214
5	Recaudos (tarifa sobre SMLMV-2019)	2,25%		\$18.600
6	Derechos registrales	0,00471		\$ 58.120,13
7	Retencion en la Fuente	1,00%		\$123.397
8	Folios de matriculas	\$ 20.500,00	2	\$41.000
9	Rentas departamentales	1,05%		\$129.567
	SUBTOTAL			\$419.898
	TOTAL DE GASTOS DE NOTARIA Y RE	GISTRO	200	\$678.917







Inscripción Cámara de Comercio de Bogotá: 00000815

PREDIO CAB-8-1-021

III. CONSIDERACIONES

- El cálculo de los valores indicados en el numeral anterior se realizó conforme a lo dispuesto en la resolución No. No 691 de enero 24 de 2019, expedida por la Superintendencia de Notariado y registro.
- La base gravable para el cálculo de derechos notariales y recaudos fue del 100% del valor del avalúo comercial.
- El valor contenido en el presente documento es un estimativo, pues los valores pueden sufrir modificaciones dependiendo del número de hojas que contenga finalmente la escritura pública de venta.

IV. VALOR TOTAL INDEMNIZACIONES

Total Indemnizaciones Da	ño Emer	gente	
ITEM		MONTO MPENSADO	OBSERVACIONES
1. Notariado y registro (Escritura de compraventa y registro).	\$	678.917	Ver Cuadro Numeral II
2. Desmonte, embalaje, traslado y montaje.	\$	~	No Aplica compensacion por este concepto
3. perdida de utilidad por contratos que dependen del inmueble objeto de adquisición.	\$	*	No Aplica compensacion por este concepto
4. Perdida de utilidad por otras actividades economicas.	\$	~	No Aplica compensacion por este concepto
Total Indemnizaciones	\$	678.917	





Telefax: 6123378

			, parameter.
to a second of the second seco			
to an order of the case of the			
POOL FOR THE POOL			





CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL CORPORATIVO

1. IDENTIFICACION DEL PREDIO

Tipo de Inmueble: Lote de terreno con construcciones

Dirección: Santa Clara

Vereda/Barrio: Santiago de tolú Municipio: Santiago de Tolú

Departamento: Sucre

Cedula catastral: 70-820-00-01-00-00-0001-0047-0-00-0000

Títulos de adquisición: Sentencia del 19 de Diciembre de 1952, Juzgado

primero civil del circuito de Sincelejo. **Matricula Inmobiliaria:** 340 – 5387

Propietario: JUAN COTUA VITOLA C.C. 2.874.922.

2. VALORACION COMERCIAL:

8-1-021

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIÓN	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
TERRENO	i		<u> </u>	
TERRENO	Ha	0,058046	\$ 41.433.000	\$ 2.405.020
TOTAL TERRENO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		\$ 2.405.020
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 7.496.974
TOTAL CULTIVOS Y ESPECIES				\$ 2.437.736
TOTAL AVALUO				\$ 12.339.730

TOTAL AVALUO: DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.339.730,00).

nio de 2019لر Bogotá, D.C., 11 de

Cordialmente.

DIEGO MONROY RODRIGUEZ

Representante Legal

HASLER BELTRAN
Perito Avaluador

RAA: AVAL-1026286012

FELIX ZAMORA

Perito Avaluador

-RÁA: AVAL-80095537

Miembro del comité de avalúos

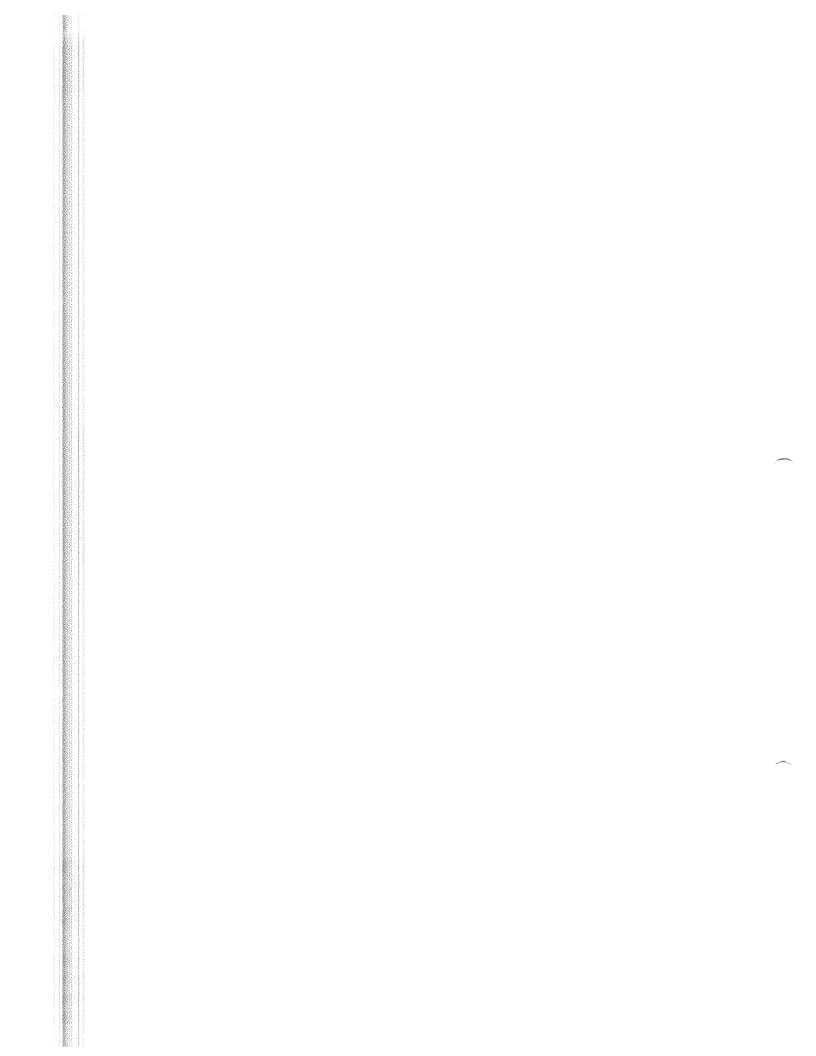
Ausyleta Ajaspara R

Telefax: 6123378

Avenida (Carrera) 15 No. 119-43 Of. 507 e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com

Bogotá D.C. Colombia

23







ANEXO ACTA COMITÉ DE AVALUOS

LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTA D.C. COMITÉ TECNICO DE AVALUOS CORPORATIVOS

En Bogotá, D.C. siendo las 8:00 a.m. del día 11 de Junio de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Corporación, previa convocatoria, los miembros integrantes del comité de avalúos comisionado en el contrato de prestación de servicios N 1-121-2018 celebrado entre CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR Y CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTÁ D.C.:

MIEMBROS COMITÉ AVALUOS

DIEGO MONROY RODRIGUEZ HASLER BELTRAN JOSE FELIX ZAMORA MORENO OMAR ALEXIS PINZON RODRIGUEZ

Actúo como Presidente del Comité el Economista Diego Monroy Rodríguez.

Inmuebles objeto de estudio:

No.	Avalúo	Valor Total	Lucro (Cesante	Daño Eme	rgente
1			Perdida Utilidad Contratos	Perdida Utilidad actividad económica	Desmonte embalaje traslado y montaje	Notariado y registro
	CAB-8-1-021	\$12'339.730	\$0	\$0	\$0	\$678.917

SOLICITANTE: CONCESIÓN RUTA AL MAR

Se inició la sesión con la exposición del Comisionado, **Sr. Diego Monroy Rodríguez**, sobre las características generales y particulares de los inmuebles objeto de estudio del Municipios correspondientes a los solicitados por la concesión ruta al mar el 20 de diciembre de 2018 aportando la recopilación de toda la información relacionada con las especificaciones de los inmuebles, fundamentalmente ubicación en suelo rural o urbano, área de terreno y construcción, calidad de materiales utilizados en las construcciones, estado de conservación, normas e infraestructura urbanísticas, usos permitidos, alturas e índices de construcción permitidos, análisis económico para llegar al valor de avalúo asignado y demás factores propios aplicables a este tipo de inmuebles.

Los miembros del Comité participaron activamente en los análisis de estos estudios, expresaron sus diferentes conceptos sobre los mismos aportando el conocimiento y la experiencia de cada uno de ellos, haciendo relación, igualmente, a la metodología utilizada especialmente la referente al Método de comparación o de mercadeo, al método de costo de reposición a nuevo, depreciación por método Fitto y Corvini, método potencial de desarrollo, realizando los ejercicios aplicables dentro de esta metodología y como conclusión obtenida del justiprecio comercial se obtuvieron los resultados para valor de área de terreno, valor de construcción y valor de avalúo para seguro en los casos que aplica, contenidos en los informes de los estudios valuatorios.

Terminado el análisis y obtenidas las conclusiones de estos estudios, se levantó la sesión, siendo la 06:00 p.m. del día y fecha arriba mencionados.

Telefax: 6123378 Avenida (Carrera) 15 No. 119-43 Of. 507 e-mail: lonjainmobogota@hotmail.com

Bogotá D.C. Colombia

NIEMBROS DE LA CORPORACION COLOMBIANA PE LONJAS Y AGREMIACIONES INMOBILIARIAS "CORFELONJAS"

	va ta esta esta esta esta esta esta esta				
	CERSIAATING AND A STAGA				
	ANALYS OF THE STATE OF THE STAT				
	AND THE PROPERTY OF THE PROPER				
	Description visits on				
	POTANTA PARA NASARANA				
	Service Code Standard (1)				And the second second
	ALCONDS THE CLANS				
	· Cook to the cook of the cook				
	ATAKAMA VILTERAANSA				
	WWW. BARDONS of				
					A STATE OF THE STA
	ANA DAN DAN DAN DAN DAN DAN DAN DAN DAN				
	ANALAS TERMANA				
	A THE PROPERTY OF THE PROPERTY				
	Sold Mark Control				
	inet/maccovicy address (A)				





COMITÉ DE AVALUOS

DIEGO MONROY RODRIGUEZ

Miembro comité

HASLER BELTRAN Miembro Comité

JOSE FELIX ZAMORA MORENO

Miembro comité

OMAR ALEXIS PINZON RODRIGUEZ

Miembro comité



Just 14/06/2019

 The state of the s						
NO. 22 LACOLON A. ELEC. V. A. CALLY T. L. STILL V. CALLY T.						
We, It's BANK A PALIDAGE PLAN A TANK A CONTROL OF THE CONTROL OF T						
COLUMN CO						
Experience of the control of the con						
					÷.	<i>/</i>
TO THE ADMINISTRATION OF THE SELECTION O						
West Control Mandali S.						
The Control of the Co						go ^{gles} as
A STATE OF THE STA						
ARTHUR SECRETARIAN AND RANK AND ARTHUR SET THAT A VARIABLE SECRETARIAN AND ARTHUR SECRETARI						
			3			
Selection (A)				* *		

ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU



Nit: 892.200.839-7

CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ

CERTIFICA:

Que según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T.) del Municipio Santiago de Tolú, aprobado mediante el Acuerdo 010 de Diciembre 29 de 2.000, el predio relacionado a continuación esta zonificado con los siguientes usos:

INFORMACION DEL PREDIO

Corregimiento:

NUEVA ERA.

Dirección del predio:

SANTA CLARA

Código Catastral:

00-010000-0001-0047-0-00000000

Folio de Matricula Inmobiliaria:

Propietario:

JUAN COTUA VITOLA

Clasificación del suelo: Rural

Área de producción:

Zona Ganadera (ZG).

Usos Principales:

Los relacionados con la explotación ganadera en general.

Usos Permitidos:

Obras de infraestructura ganadera, adecuación de suelos y

Mejoramiento de pasturas y razas.

Condicionados o Restringidos:

Turismo, Recreación, Residencial-Comercial

Usos Prohibidos:

Minería.

Conflictos de uso:

Sin conflicto

Zona de protección:

No hay, predio área de producción Ganadera

Licencias urbanísticas:

sin información

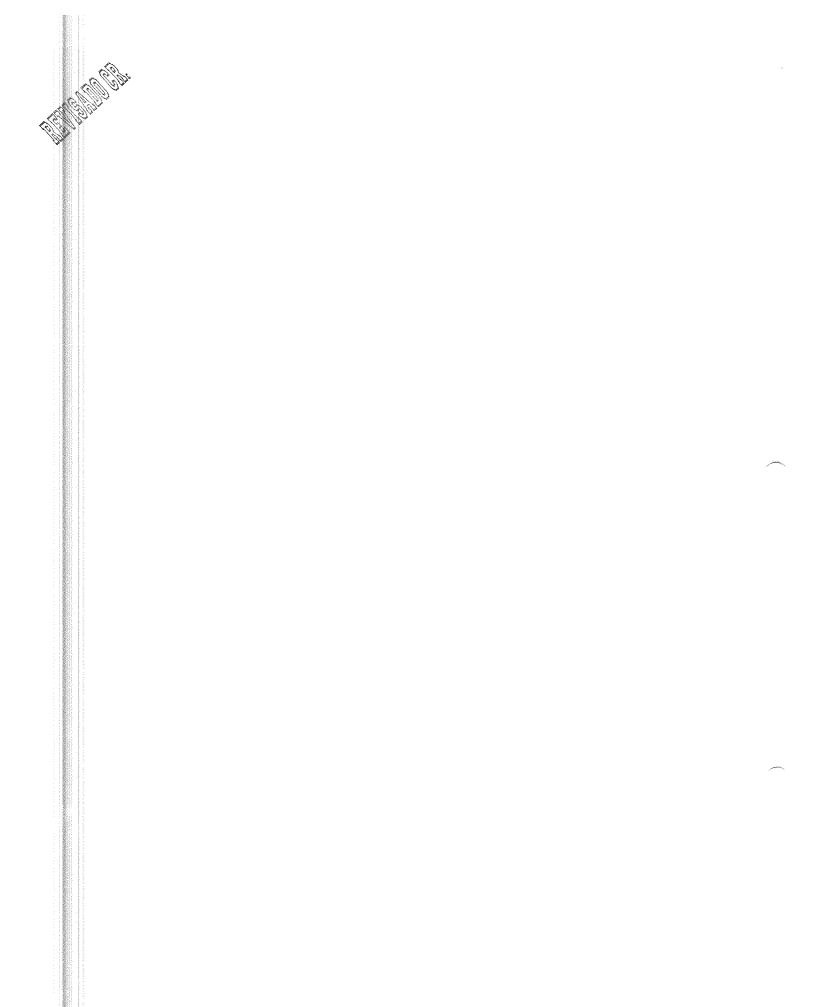
Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de agosto

de 2017

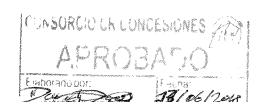
OSVALDO SIERRA CARVAJALINO

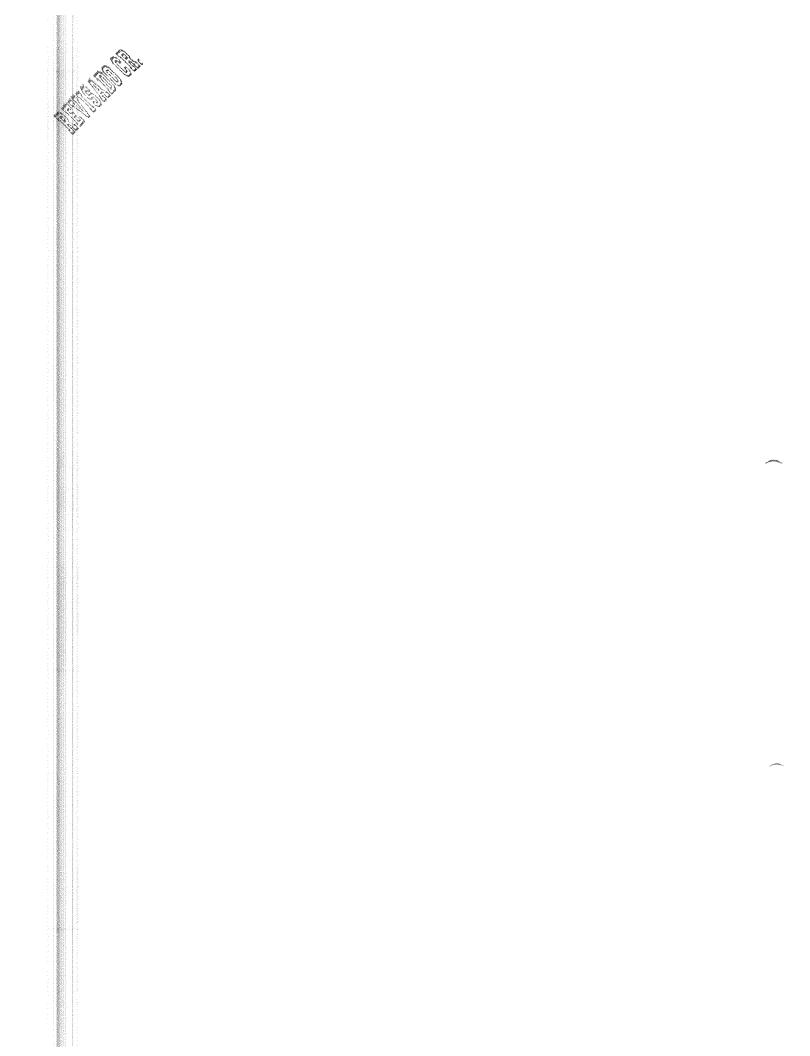
Secretario de Planeación Municipal

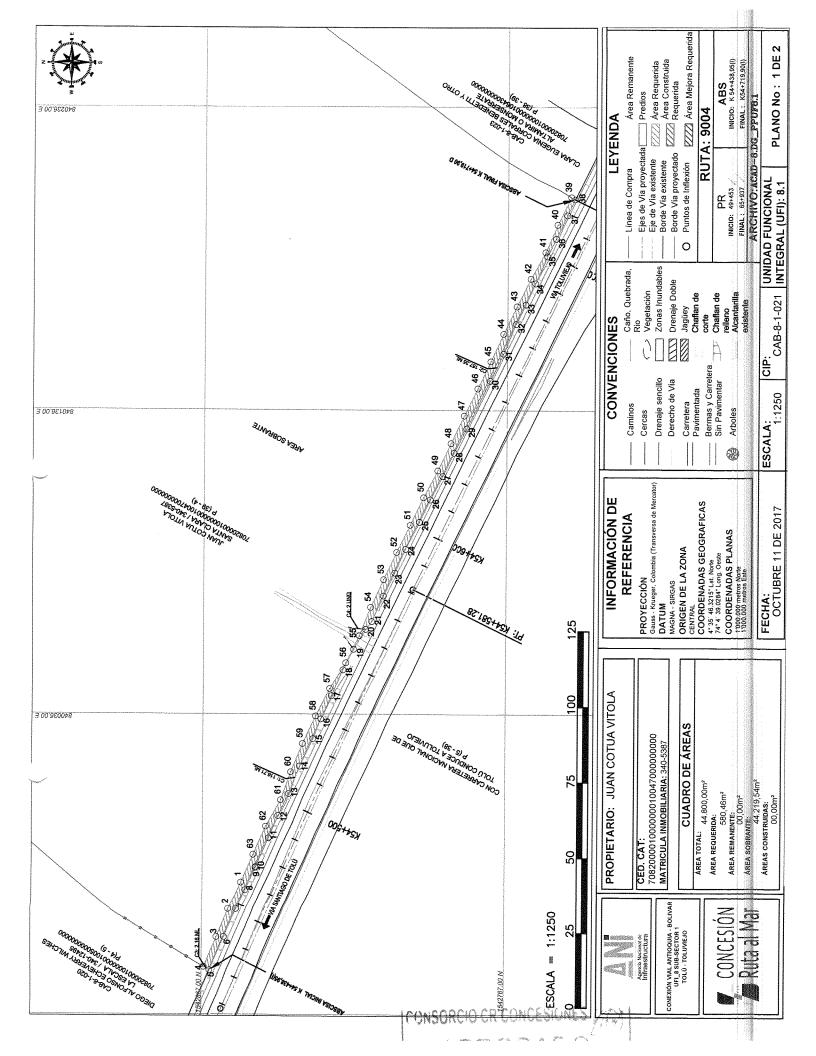
Proyectó: JAIDER ALVAREZ ROMAN

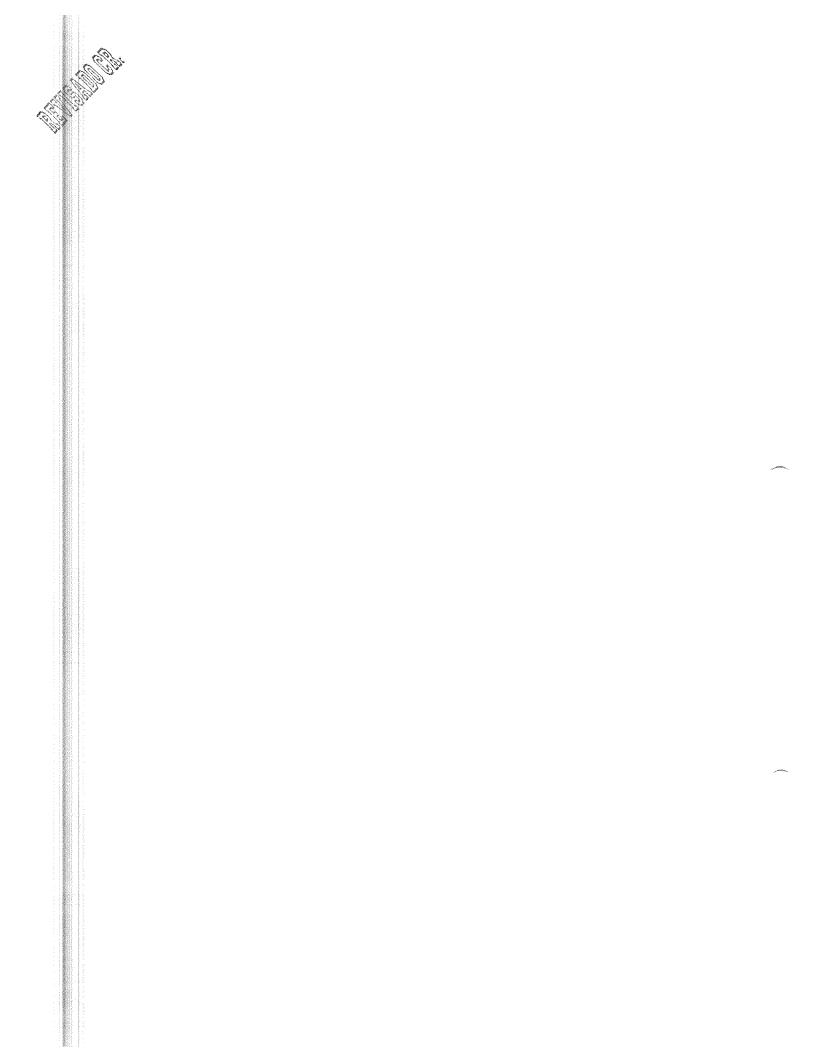


	14,0101			SISTEMA	SRADO DE GESTIÓN	STIÓN		cópigo	GCSP-F-185
Ruta al Mar	al Mar	PROCESO		STIÓN CONTRACTI	JAL Y SEGUIMIENT TRAI	ENTO DE PROYECTOS DE I RANSPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
Agencia Nacional de Infraestructura		FORMATO	0		FICH/	FICHA PREDIAL		FECHA	18/02/2015
PROYECTO DE CONCESIÓN	CONEXIÓN VIAL	CONEXIÓN VIAL ANTIOQUIA-BOLIVAR	*		UNIDAD FUNCIONAL	NAL		UFI8	
CONTRATO No.:	APP N° 016 del 14	14 de Octubre de 2015		***************************************					
PREDIO No.		CAB	CAB-8-1-021	0.000	SECTOR O TRAMO	0	SUB SECTO	SUB SECTOR 1 TOLÚ - TOLUVIEJO	TOTAL DANIEL STATE OF THE STATE
ABSC. INICIAL ABSC. FINAL		K 54+	K 54+438,95 (I) K 54+719,90(I)				MARGEN LONGITUD EFECTIVA	Izquierda 280,95	
NOMBRE DEL PROPIETARIO(S) DEL PREDI	RIO(S) DEL PRET	910		CEDULA		2.8.	2.874.992	MATRICULA	MATRICULA INMOBILIARIA
JUAN COTUA VITOLA	VITOLA			DIRECCION / EMAIL. DIRECCION DEL PREDIO	EMAIL. EL PREDIO	fabiola cotua	cotua@hotmail.com SANTA CLARA	340 CEDULA 70820000100000	340-5387 CEDULA CATASTRAL 7082000100000010047000000000
VEREDA/BARRIO: SANTIAGO DE TOLÚ		2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	(1	V741112454	LINDEROS	LONGITUD	03	COLINDANTES AREA	
MUNICIPIO: SANTIAGO DE TOLÚ DPTO: SUCRE		CLASIFICACION DEL SUELO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PREDIO		RURAL AGROPECUARIO	NORTE	281,60m 281,65m	JUAN C CARRETERA NACI	JUAN COTUA VITOLA P(39-4) CARRETERA NACIONAL TOLŮ - TOLUVIEJO P(5-38)	JO P(5-38)
Predio requerido para: Mejoramiento	0	TOPOGRAFIA		0 - 7 % Plana	OCCIDENTE	1,43m 2,16m	CLARA CORRAL DIEGO ALFONS	CLARA CORRALES BENEDETTI Y OTRO P(38-39) DIEGO ALFONSO ECHEVERRY WILCHES P(4-5)	P(38-39) S P(4-5)
ESPE	٠	ITEM		DESCRIPC	DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES	TRUCCIONES		CANTIDAD	QIND
-1.21m 1	DENS ON	1 2					A TOTAL DEPOSITION AND AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PROP		
ROBLE Ø ≤ 0.20m 1	OND	m		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF				Principal principal principal Action Action and Action	
ROBLE Ø 0.21m - 0.40m 1 ROBLE Ø 0.41m - 0.60m 1	OND			A PARTICULAR DE LA CONTRACTOR DE LA CONT					
- 0.40m	OND					IOIAL AREA	IOTAL AREA CONSTRUIDA	00'0	M2
VARA DE LEON Ø 0.41m - 0.60m 1 CFDRO Ø < 0.20m 1	GND	ITEM	A PLANTAGE OF THE PARTY OF THE	DESCRIPCION	DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS	CCIONES ANEXAS	The second secon		
TOTUMO Ø 0.21m - 0.40m	OND	1 ASERRADA	(COCUELO Y MOR	A), CON UNA ALTURA	AMBRE ELECTRICO CAL DE 1.60M Y DISTANCIA	CELCINO TRUMPAL, COTRITICON O FILEMAS DE ALAMORE ELECTRICO CALIBRE 14, SOPORTADO EN POSTES DE MADERA ASERRADA (COCUELO Y MORA), CON UNA ALTURA DE 1.60M Y DISTANCIA ENTRE POSTES DE 5 METROS.	OSTES DE MADERA OS.	116,71	M
CEIBA BONGA Ø 0.41m - 0.60m 1	OND	C2.CERCO ASERRADA	FRONTAL; CUENTA (COCUELO Y MOR	CON 4 HILERAS DE AL. A), CON UNA ALTURA	AMBRE ELECTRICO CAL DE 1.60M Y DISTANCIA	C2.CERCO FRONTAL; CUENTA CON 4 HILERAS DE ALAMBRE ELECTRICO CALIBRE 14, SOPORTADO EN POSTES DE MADERA ASERRADA (COCUELO Y MORA), CON UNA ALTURA DE 1.60M Y DISTANCIA ENTRE POSTES DE 6 METROS.	OSTES DE MADERA OS.	157,35	W
		3 C3. CERCO MADERA R	LINDERO OCCIDEN OLLIZA CON UNA	C3. CERCO LINDERO OCCIDENTE, CUENTA CON 7 HILERAS DE ALAMBRE DE PUA CALIBRE 12, MADERA ROLLIZA CON UNA ALTURA DE 1.60M. Y DISTANCIA ENTRE POSTES DE 3 METROS.	ERAS DE ALAMBRE DE ISTANCIA ENTRE POST	C3. CERCO LINDERO OCCIDENTE; CUENTA CON 7 HILERAS DE ALAMBRE DE PUA CALIBRE 12, SOPORTADOS EN EN POSTES DE MADERA ROLLIZA CON UNA ALTURA DE 1.60M. Y DISTANCIA ENTRE POSTES DE 3 METROS.	ADOS EN EN POSTES DE	2,16	ML
		C4: VARANDULAS 4 CONCRETO. CON I CARACTERISTICAS	DULAS EN VARETA CON DIMENSION STICAS.	, COMPUESTAS POR 3 ES DE 5,80M DE ANCH	LISTONES HORIZONTAI O Y UNA ALTURA DE 1,	C4: VARANDULAS EN VARETA, COMPUESTAS POR 3 LISTONES HORIZONTALES Y 5 HORCONES. VERTICALES. EMPOTRADOS EN CONCRETO. CON DIMENSIONES DE 5,80M DE ANCHO Y UNA ALTURA DE 1,90M. CADA VARANDULA CUENTAN CON LAS MISN CARACTERISTICAS.	C4: VARANDULAS EN VARETA, COMPUESTAS POR 3 LISTONES HORIZONTALES Y S HORCONES VERTICALES EMPOTRADOS EN CONCRETO. CON DIMENSIONES DE 5,80M DE ANCHO Y UNA ALTURA DE 1,90M. CADA VARANDULA CUENTAN CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS.	2,00	OND
		Tiene el inmueble li Tiene el inmueble ra Tene el inmueble a Aplica informe de a	cencia urbanistica eglamento de Prop probado plan parc nálisis de Área Rer	Tene el inmueble licencia urbanistica, Urbanización, parcelación, subdivisión, construcción, int Tiene el inmueble regiamento de Propiedad Horizontal IEY 675 DE 2001? Tiene el inmueble aprobado plan parcial en el momento del levantamiento de la Ficha Predial? Aplica Informe de análisis de Área Remanente?	ión, subdivisión, const 75 DE 2001? evantamiento de la Fic	Tene el inmueble licencia urbanística, Urbanización, parcelación, subdivisión, construcción, Intervención, Espacio Público? Tiene el inmueble reglamento de Propiedad Horizontal LEY 675 DE 2001? Tiene el inmueble aprobado plan arcial en el Imomento del Jevantamiento de la Ficha Predial? Aplica Informe de análisis de Área Remanente?	cio Público?	SI/NO NO NO NO NO	
MANAGEMENT CONTRACTOR		De acuerdo al estuc	lio de títulos, la fra	nja que estipula el dec	eto 2770 debe adquiri	rse?		SI	
FECHA DE ELABORACIÓN: Elaborá: MIGUEL ANGEL TRUJILLO PABON M.P. 20218-31938 CES	11/oct./17	AREA TOTA AREA RE	AREA TOTAL TERRENO AREA REQUERIDA	44.800,00	a a s	OBSERVACIONES: El area total del predi publica, tomando asi l	OBSERVACIONES: El area total del predio plasmada en catastro differe a la que esta en la escritura publica, tomando asi la que se encuentra en el titulo de adquisicion, de igual forma	lifiere a la que esta e I titulo de adquisicio	in la escritura n, de igual forma
		AREA RE	AREA REMANENTE	00'0	m ₂	se realiza el informe d	se realiza el informe de confrontacion anexo al estudio de titulos.	l estudio de titulos.	
Revisó y Aprobó;		AREA TOTAL REGISERIDA	AREA SOBRANTE DTAL REGISERIDA	44.219,54	m ²		The state of the s		And the second s
									Hoja 1 de 1









32	F	g	35	36	37	38	39		₽ :	4	42	43	4	45	46	47	48	64	S2	51	25	53	54	55	95	53	85	25	8	61	13	6	69	1
DA	DISTANCIA	10.05	10.06	10.76	2.16	12.06	10.05	7.75	20		0.29	10.37	8.01	8.07	06.6	10.02	7.10	8.40	9,48	7.59	72.7	3.24	9.24	8.48	8.67	10.01	8.13	8.73	8.52	8.94	17.40	17.48	10.05	10.61
COORDENADAS AREA REQUERIDA	ESTE	839980.25	639971.07	023501.70	92322T.04	839950.72	67.73657.73	839971.03	839977.69	839985.08	839985.36	839994.82	840002.20	840009.50	840018.71	840027.75	840034.36	SAUCA3 (1)	20.240040 940060 20	840067.44	m://cooper	840063.88	840066.45	8400/4.85	840082.48	040050.39	84U09333	840106.65	840114.38	840122.05	840129.99	840145.71	840154.77	840164.59
ORDENADAS,	NORTE	1542854.23	1542858.32	1542005.14	1245000.31	1542864,46	1242023.00	1542855.72	1542852.85	1542849.49	1542849.41	1542845.15	1542842.04	1542838.59	1542834.95	1542830.63	1542828.04	1542824.60	15/19/00 80	15/02/17 30	05.7103557	1542813.33	1542811.35	1542807.50	1542803.81	77.0007FC1	1542/95.76	1542792.22	1542788.16	1542784.46	1542780.35	1542772.70	1542768.34	1542764.31
Ö	PUNTOS	- -	7 -		,	۰ ۰		7	8	6	10	п	12	13	22	15	16	17	18	2	2 8	07 :	77	77	E :	÷ 2	q	92	//	82	23	æ	31	32

10.01

1542789.81 840116.24

1542794,47 840107.38 1542798.81 840098.34 1542803.23 840089.36 1542807.48 840080.28 1542811.72 840071.12 1542815.45 840061.82 1542819.87 840053.01 1542825.20 840044.43

1542785.49 840125.21

10.03 10.01 10.03 10.09 10.02 10,10 10.16 10.12

1542829.78 840035.36

1542834.03 840026.18

1542837.90 840016.81

9.86

10.14

9.95 9.99

> 1542841.19 840007.42 1542846.10 839998.72 1542850.23 835989.46

10.14

10.04

1542854.23 839980.25

580.46

EA REQUERIDA (m)2

7.13 7.59 9.69 6.45 8.60

1542764.31 840164.59 1542761.12 840170.97 1542757.97 840177.88 1542754.08 840186.76 1542751.24 840192.55 1542747.58 840200.33 1542745,11 840205.56 1542746.33 840206.31 1542750.79 840197.26 1542754.70 840188.09 1542759.52 840179.38 1542764.04 840170.40 1542768.35 840161.34

10.09

9.97 9.95

5.78 1.43 10.05

10.03 10.01 9.38 9.99 10.01 9.96

> 1542776.76 840143.20 1542781.17 840134.24

1542772.53 840152.24

 INFORMACIÓN DE	NAC C	CONVENCIONES		
		LINCIONES		LETENDA
 REFERENCIA	Caminos	Caño, Quebrada,	1, Línea de Compra	Área Remanente
 PROYECCIÓN	Cercas	No Vegetación	Ejes de Via proyectada Predios	xada Predios
 Gauss - Krueger, Colombía (Transversa de Mercator) DATUM	Drenaje sencillo			Eje de Via existente ZZZ Área Requerida
 MAGNA - SIRGAS	Derecho de Vía	a NNN Drenaje Doble	Borde Vía provectado	
ORIGEN DE LA ZONA CENTRAL	Carretera	Jagüey Challen de	O Puntos de Inflexión	
 COORDENADAS GEOGRAFICAS	Bermas y Carretera		NA NA	RUTA: 9004
 74° 4′ 39.0284" Long. Oeste	Sin Pavimentar		PR	ABS
 COORDENADAS PLANAS	Arboles	relieno Afcantarilla	INICIO: 49+453	INICIO: K 54+438,95(!)
1 000 000 metros Norte		existente	FINAL: 65+937	FINAL: K54+719,90(I)
			ARCHIVO: ACAD-8.DG_PPUFB.1	-8.DG_PPUF8.1
 FECHA:		CIP:	UNIDAD FUNCIONAL	
OCTUBRE 11 DE 2017	1:1250	CAB-8-1-021 IN	CAB-8-1-021 INTEGRAL (UFI): 8.1	PLANO NO: 2 DE 2

PROPIETARIO: JUAN COTUA VITOLA CUADRO DE ÁREAS CED. CAT: 70820000100000001004700000000 MATRICULA INMOBILIARIA: 340-5387 AREA TOTAL: 44.800,00m² CONEXIÓN VIAL ANTIOQUIA - BOLIVAR UFI_8 SUB-SECTOR 1 TOLÚ - TOLUVIEJO Ruta al Mar CONCESIÓN Agencia Maclonal de Infraestructura

ÁREA REQUERIDA:
580,46m²
580,46m²
60,00m²
ÁREA SOBRANTE:
04,219,54m²
AREAS CONSTRIUDAS:
00,00m²

OCTUBRE 11 DE 2017

ADDARATIO

